



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 349

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública SOTUR, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTUR ZAMORA, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10363	Intervención del Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de GESTUR ZAMORA, S.A. para informar a la Comisión.	10377
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10363	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10378
Primer punto de Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10378
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10363	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10379
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, S.A. para informar a la Comisión.	10363	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10379
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10368	Intervención del Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de GESTUR ZAMORA, S.A., para responder a las cuestiones planteadas.	10380
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	10368	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10382
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10370	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10382
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10370	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10383
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10371	En turno de dúplica, interviene el Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de GESTUR ZAMORA, S.A.	10383
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, S.A., para responder a las cuestiones planteadas.	10371	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10384
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	10373	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	10384
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10373	Contestación del Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de GESTUR ZAMORA, S.A.	10384
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10374	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10385
En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, S.A.	10375	Contestación del Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de GESTUR ZAMORA, S.A.	10385
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10375	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10386
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10375	En turno de dúplica, interviene el Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de GESTUR ZAMORA, S.A.	10386
Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, S.A.	10375	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10376	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	10386
Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, S.A.	10376	Intervención del Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR, S.A., para informar a la Comisión.	10386
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10377	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10388
En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, S.A.	10377	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10388
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero).		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10389
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, comunica a la Comisión la alteración de los restantes puntos del Orden del Día, y da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	10377		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10390	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10392
Intervención del Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR, S.A., para responder a las cuestiones planteadas.	10390	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10392
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10391	Contestación del Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR, S.A.	10393
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10392	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10393
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10392	En turno de dúplica, interviene el Sr. Planchuelo Tor, Director Gerentes de SOTUR, S.A.	10394
En turno de dúplica, interviene el Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR, S.A.	10392	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10394
		Se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos.	10394

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenas tardes. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo a la Mesa.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, señor Presidente. Señor Presidente, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Pedro San Martín sustituye a José María Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Por el Grupo Socialista, don Jaime González sustituye a don Jesús Quijano, y don Antonio de Meer a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más?

Unicamente disculpar la ausencia de don Antonio Herreros, que así me lo ha dicho, porque tenía otros asuntos, de mucha importancia -según él-, y no podía asistir a la sesión.

Damos la bienvenida al Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, Sociedad Anónima, y le ruego que pase a la mesa.

Siendo el primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra el señor Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, Sociedad Anónima.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARIN): Buenas tardes. Comparezco ante Sus Señorías, tal como se especifica en la convocatoria que he recibido, para informar sobre el presupuesto de la sociedad Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima, para el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco.

Permítanme que, previamente, haga una breve referencia, a modo de recordatorio, de los fines principales que tiene encomendados GESTURCAL por sus Estatutos, ya que ello nos llevará a definir los objetivos a cumplir en el año mil novecientos noventa y cinco, de cuya valoración se deriva el presupuesto para ese ejercicio.

Los fines principales, definidos en sus Estatutos, son los siguientes: la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico, para proporcionar suelo edificable, tanto industrial como residencial; la actuación urbanizadora y edificatoria, y la posible gestión y explotación de obras y servicios resultante de dichas actuaciones.

Dentro de estos fines, el consejo de administración define y aprueba las líneas maestras a seguir en las actuaciones de GESTURCAL, como instrumento de la política de suelo que emana de la Junta de Castilla y León como accionista único de la sociedad.

Como es conocido de Sus Señorías, la actividad de esta empresa pública se enmarca en un sector de la economía que se caracteriza porque el desarrollo de sus proyectos e inversiones son de ciclo largo; es decir, el tiempo que transcurre entre el comienzo de la inversión o inicio del proyecto y la recuperación de la misma por

la venta del suelo urbanizado es muy amplio, y generalmente suele superar, con creces, los cinco años.

Es por esta razón que me oirán hablar a continuación prácticamente de las mismas actuaciones que hace un año, en mi comparecencia para los Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro. No quiere decir esto, sin embargo, que estas actuaciones hayan permanecido estáticas a lo largo de este período ni que la actividad de la empresa esté paralizada, sino que, por el contrario, es muy intensa. Las actuaciones en que se está trabajando actualmente, y que son las que influyen en el Presupuesto para el ejercicio actual, son las siguientes:

Actuaciones en suelo industrial: Parque Tecnológico de Boecillo, Polígono Industrial de Mojados, Polígono Industrial de Medina del Campo, Polígono Industrial de Olmedo. Y en actuaciones en suelo residencial: Polígono de Eras de Renueva.

No obstante lo dicho anteriormente, la actividad de la sociedad no se ciñe exclusivamente a estos proyectos. Paulatinamente, se van realizando estudios de nuevas actuaciones que, cuando alcanzan su maduración y los recursos financieros lo permiten, se incorporan a la actividad de la sociedad, previa aprobación del consejo de administración.

Describiré a continuación las actividades que se prevé realizar en el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco en cada uno de los polígonos, y su coste; es decir, la inversión necesaria y las ventas estimadas. Estos objetivos en inversiones y en ventas, junto con los costes de estructura y la financiación, constituyen los presupuestos de la sociedad que se han sometido a su consideración.

Parque Tecnológico de Boecillo. En el tiempo transcurrido desde la puesta en venta de la primera fase del Parque Tecnológico de Boecillo hasta finales de mil novecientos noventa y tres, se constató que las empresas que se instalaban, o que pretendían instalarse, mayoritariamente demandaban parcelas más pequeñas (de alrededor de dos mil quinientos, tres mil quinientos metros cuadrados) que las previstas en el proyecto original, que contemplaba un abanico de dos mil quinientos a catorce mil metros cuadrados, con mayor incidencia en las grandes, en torno a los diez mil metros. Con este motivo, de acuerdo con la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, rectora del Parque, se acometió durante mil novecientos noventa y cuatro una remodelación del plan parcial, que afecta fundamentalmente a la segunda fase y que incluye nuevos viales, consiguiendo parcelas de un tamaño más adecuado a la demanda.

Una vez aprobada la modificación del plan parcial, se redactó el proyecto de urbanización reformado, que se presentó en el Ayuntamiento y ya cuenta con la oportuna

aprobación municipal y licencia de obras. La ejecución de estas obras de urbanización, teniendo en cuenta que todas las infraestructuras básicas del Parque están construidas, se acometerá, siguiendo un criterio de prudencia, con el ritmo que imponga la demanda de nuevas parcelas.

Para mil novecientos noventa y cinco, se prevé el comienzo de la urbanización de la segunda fase, con una inversión estimada de 488.000.000 de pesetas. En este período, de conformidad con la previsión efectuada por la sociedad gestora Parque Tecnológico de Boecillo, las ventas se estiman en 719.000.000.

Polígono Industrial de Mojados. La urbanización de este polígono se encuentra ejecutada en su totalidad, y se han cedido al ayuntamiento todos los viales, zonas verdes, servicios e instalaciones, por lo que es el Ayuntamiento quien ha asumido su mantenimiento.

En cuanto a venta de parcelas, se han mantenido contactos con varias empresas interesadas en terrenos urbanizados y están pendientes de su decisión final. La estimación de ventas para el ejercicio del noventa y cinco se sitúa en torno a los 33.000.000 de pesetas. Esta previsión se vería superada si decide instalarse en este polígono una industria de derivados lácteos con la que se han mantenido conversaciones, ya que ella sola ocuparía casi el 50% del polígono.

He de señalar que en este año se ha realizado la urbanización del sector contiguo al polígono propiedad de GESTURCAL, y la industria instalada, que se dedica a la fabricación de asientos para coches, ha ampliado sus instalaciones, existiendo la posibilidad de que en el año noventa y cinco se implante otra fábrica del mismo grupo empresarial, potenciando -como es natural- la instalación de empresas subsidiarias a éstas.

No cabe duda que este polígono puede ser un foco industrial atractivo a corto plazo, no sólo por su situación geográfica, con buenas comunicaciones y proximidad a Valladolid, sino también por el precio realmente barato de las parcelas, entre dos mil quinientos y tres mil cien pesetas metro cuadrado, gracias, en gran medida, a la cesión gratuita de los terrenos por el Ayuntamiento de Mojados.

Polígono Industrial de Medina del Campo. El plan parcial de este polígono industrial fue aprobado por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha seis de mayo. A pesar de las múltiples gestiones y esfuerzos realizados, solamente se pudo lograr la propiedad del 89% de los terrenos, ya que tres propietarios no han querido vender sus fincas, dificultando esto enormemente la gestión, puesto que es preciso constituir una junta de compensación -tarea en la que nos encontramos actualmente-, previa aprobación por el Ayuntamiento de los Estatutos y las bases de

actuación del polígono, tal como determinan el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y el Reglamento de Gestión Urbanística.

Previsiblemente, en este año de mil novecientos noventa y cuatro, podrá quedar constituida la junta de compensación, redactándose a continuación el proyecto de compensación y el proyecto de urbanización, que dará paso a las obras de urbanización propiamente dichas de la primera fase, para las que se estima una inversión en mil novecientos noventa y cinco de 300.000.000 de pesetas.

Teniendo en cuenta que en Medina del Campo el suelo industrial urbanizado es escaso o prácticamente nulo, se estima que se producirán ventas en período de urbanización, por lo que se consignan, por este concepto, para el año próximo 65.000.000 de pesetas.

Polígono Industrial de Olmedo. El plan parcial de este polígono, después de todos los trámites de aprobación inicial y aprobación provisional realizados por el Ayuntamiento, se encuentra en trámite de aprobación definitiva ante la Comisión Provincial de Urbanismo. Esperamos que se aprobará en este ejercicio, tramitándose a continuación el proyecto de urbanización.

Se estima que en el año noventa y cinco se comenzarán las obras de la primera fase, con una inversión estimada para el próximo año de 375.000.000. No se consideran ventas de parcelas para el año noventa y cinco en este polígono.

Polígono Eras de Renueva, en León. No cabe duda que la actuación en el Polígono Eras de Renueva de León es la más importante que está acometiendo GESTURCAL en estos momentos, no sólo por el montante económico de la inversiones que se están realizando, sino también porque la vivienda es un tema básico para los ciudadanos; y una actuación de estas características sensibiliza más directamente a la sociedad.

En este sentido, GESTURCAL está realizando una doble labor. Por una parte, sacando adelante un polígono que llevaba casi treinta años enquistado, con todos los problemas añadidos que ha causado a las personas que vivían y que aún viven en su ámbito. Y por otro lado, contribuyendo al abaratamiento de las viviendas, poniendo en el mercado suelo edificable a unos precios realmente económicos, teniendo en cuenta la ubicación del polígono, para las viviendas de protección oficial y de precio tasado, dentro de los precios marcados por la legislación de viviendas de protección oficial.

El desarrollo del polígono, tanto en las obras de urbanización como en la gestión (indemnizaciones, expropiaciones, inscripción del proyecto de compensación, etcétera), ha seguido el ritmo previsto, estando ejecutado

hasta el treinta de septiembre del presente año el 63% de las obras de urbanización, y habiéndose abonado la totalidad de las indemnizaciones por expropiaciones y la mayoría de las indemnizaciones a los propietarios adheridos a la junta de compensación.

Las inversiones que se prevén en Eras de Renueva para el próximo año mil novecientos noventa y cinco ascienden a la cantidad de 1.756 millones de pesetas, que se desglosan en 1.178 millones para obras de urbanización y honorarios de dirección, y 578.000.000 para indemnizaciones pendientes de pago, inicio de los edificios de realojo de las personas que viven en el polígono y gastos de la junta de compensación. Todo ello aportado por GESTURCAL, en virtud del convenio de incorporación, como empresa urbanizadora, a la junta de compensación.

En el capítulo de ventas, hasta la fecha, se han realizado cuatro convocatorias públicas de enajenación de parcelas. Y puede decirse que han sido un éxito, ya que se han adjudicado diez parcelas, para la construcción de dos mil ciento cincuenta y una viviendas, por un importe total de 3.877 millones. Para el año noventa y cinco, se prevén unas ventas por valor de 2.407 millones.

Se podría entrar, incluso, en el detalle de esta adjudicación de parcelas. En viviendas de VPO, se han adjudicado mil setecientos catorce, que, sobre un total de todos los tipos sacados a concurso, supone un 73%... perdón, sobre un total de las viviendas de VPO sacadas a concurso, supone un porcentaje del 73,34%. Y el suelo residencial correspondiente a esas viviendas es de ciento ochenta y nueve mil metros cuadrados, que supone el 75% del suelo residencial de VPO. En las viviendas tasadas, se han adjudicado cuatrocientas treinta y siete viviendas, que suponen un 39,73% del total de viviendas de precio tasado, siendo el suelo residencial que ocupan estas viviendas cincuenta mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que es el 39,10% del total de suelo residencial de viviendas de precio tasado. De viviendas libres, no se ha sacado ninguna a concurso.

Para entrar en los presupuestos de mil novecientos noventa y cinco, podríamos decir que en la parte patrimonial de los presupuestos, la situación patrimonial, en términos resumidos, esta situación de la sociedad en mil novecientos noventa y tres, que es la que tiene... la que está ya terminada y la que está auditada por una auditoría externa. La evolución prevista para el noventa y cuatro y la prevista para el noventa y cinco es la siguiente:

En el capítulo de inmovilizados, al finalizar el ejercicio de mil novecientos noventa y tres, los activos inmovilizados ascendían a 12.000.000 de pesetas; como sea que estos activos corresponden a mobiliario y enseres, instalaciones técnicas y equipos de procesos informáticos, y en este sentido la sociedad tiene estabilizadas sus inversiones, la evolución que se prevé es de descenso de este capítulo del patrimonio, que se ocasiona por la

aplicación de las correspondientes depreciaciones por amortización, alcanzando unos valores previstos de 10,8 millones en mil novecientos noventa y cuatro, y de 9,3 en mil novecientos noventa y cinco. Estos activos representan tan sólo un 0,2% del conjunto de los activos de la sociedad.

En los activos circulantes. Este apartado recoge las principales inversiones de la sociedad, y en su cuantía global permanece estabilizado, durante los tres años que se contemplan, en un importe medio de aproximadamente 6.500 millones de pesetas, aunque la evolución de sus componentes sí será en sentidos distintos, como se verá más adelante.

Estos componentes serían los siguientes:

Existencia de productos terminados y en curso. Es una partida que representa el conjunto de inversiones acumuladas por la sociedad en terrenos urbanizados y en curso de urbanización; y que en el año noventa y tres alcanzaban un importe de 4.173 millones. El año mil novecientos noventa y tres se caracterizó por ser un año de gran actividad inversora, ya que fue cuando se iniciaron las obras del polígono de Eras de Renueva, que, acumuladas a las ya existentes en Boecillo, Medina, Olmedo y Mojados, arrojan la cifra indicada.

En cualquier caso, el aumento considerable de esta inversión se debe a Eras de Renueva, que, aparte del esfuerzo inversor en obras de urbanización, tuvo que hacer frente a las indemnizaciones a propietarios adheridos al proyecto de compensación y expropiados, que regula la actuación de este polígono, que en la actualidad superan ya los 1.200 millones de pesetas.

Como consecuencia de haberse iniciado las obras con un concepto integral, es decir, en una única fase, el esfuerzo inversor inicial es muy fuerte en relación con las ventas, que no se pueden llevar a efecto hasta que las obras tienen un cierto avance, entre otros impedimentos de tipo legal o administrativo, como por ejemplo la inscripción del proyecto de compensación, que ya está efectuada.

En los ejercicios siguientes, de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco, baja -como es natural- la cifra de inversión en existencias, porque ya se prevén ventas importantes, (en el caso de mil novecientos noventa y cuatro, ya casi ciertas, unas de ellas ciertas y otras previsibles), que permitirán rebajar el montante de la inversión a 1.953 millones en el noventa y cuatro y 1.484 millones en el noventa y cinco.

En cuanto a los deudores comerciales, a medida que las ventas van progresando, la partida de deudores comerciales observa la tendencia contraria a la de inversión en existencias, es decir, aumenta progresivamente. Este aumento es, en efecto, progresivo a corto plazo, porque las condiciones de venta de las parcelas de Eras de

Renueva son del pago de un 30% en la adjudicación y de un 70% a un año de la adjudicación. En consecuencia, a mayor venta, mayor número de los saldos deudores. Estas cuentas, que en mil novecientos noventa y tres importaban 1.300 millones de pesetas, ascenderían, según nuestra previsión, a 2.500 millones en el noventa y cuatro y a 2.443 en el noventa y cinco.

En cuanto a la tesorería, es una cuenta complementaria a la de deudores comerciales. Su evolución prevista, por tanto, es también de ascenso desde 1.527 millones en el noventa y tres a 2.164 en el noventa y cuatro, y 2.288 en el noventa y cinco, y es consecuencia directa del cobro resultante de las ventas realizadas en los porcentajes indicados de un 30% y un 70%. El saldo, realmente importante, de tesorería a finales de mil novecientos noventa y tres, por 1.527 millones de pesetas, fue, pues, transitorio. En el último trimestre del año se produjeron cobros importantes del Instituto de Crédito Oficial, que fueron inmediatamente hechos efectivos en pago de indemnizaciones y obras del polígono de Eras de Renueva. El saldo, sin embargo, de mil novecientos noventa y cinco se consolidará en un importe superior a los 2.000 millones de pesetas, ya que, en definitiva, a través de las ventas se recuperará el patrimonio del suelo aportado por la sociedad al polígono Eras de Renueva. Esta consolidación del saldo de caja no se producirá, obviamente, si se iniciasen antes de mil novecientos noventa y cinco nuevos proyectos que requiriesen estos medios.

En cuanto a los fondos propios, el capital social suscrito por la Junta de Castilla y León es de 2.977 millones de pesetas, y no se prevén movimientos en los años que se están analizando. Se prevé una disminución del importe neto de estos fondos propios por el efecto negativo de los resultados previstos, aunque el principal factor influyente ha sido la contabilización en mil novecientos noventa y tres de una depreciación de existencias en el Parque Tecnológico de Boecillo por valor de 329.000.000 de pesetas. Esta depreciación no es una pérdida consolidada, ya que se trata de existencia de parcelas urbanizadas, con un valor de coste justificado, que aún no han sido vendidas.

Solamente por seguir un criterio de prudencia a la hora de presentar las cuentas, se ha considerado esta depreciación de forma provisional, para adecuarlas a la situación de mercado de hoy. En la medida que este mercado evolucione y, sobre todo, en la medida que el parque se desarrolle, parece probable que la situación pudiera llegar otra vez al nivel de los costes asumidos.

Recursos ajenos, acreedores. Deudas con entidades de crédito. Los 2.490 millones de pesetas se corresponden a dos grupos de financiación diferenciados: el primero, por un importe aproximado de 1.200 millones de pesetas, corresponde a recursos solicitados para hacer frente a las obras del conjunto de polígonos que desarrolla la sociedad, salvo el de Eras de Renueva; el resto corresponde a este polígono, que en su conjunto tiene ya

aprobada una financiación de 3.000 millones, de la que se dispondrá totalmente antes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

En cuanto a los acreedores comerciales, es una partida que recoge básicamente los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices que rigen estas operaciones, y que incluyen un aplazamiento en el pago de hasta noventa días desde la fecha de presentación de las certificaciones de obra. En mil novecientos noventa y cinco estos saldos disminuyen, porque se produce la terminación de las obras de Eras de Renueva y de momento no se prevén nuevas actuaciones en los presupuestos actuales.

Los acreedores comerciales y otros representan saldos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de provisiones para gastos de funcionamiento de la sociedad. La principal componente es el saldo acreedor de la Hacienda Pública en concepto de IVA.

La situación económica que se refleja en la cuenta de explotación de la sociedad durante los años que contemplamos queda enmarcada en el seguimiento de los polígonos actualmente en curso: de Eras de Renueva, Parque de Boecillo, Mojados, Medina del Campo y Olmedo, y en atención al volumen que desarrollan, a los dos mencionados en primer lugar.

El conjunto de inversión aplicable a cada año asciende a 1.116 millones en mil novecientos noventa y tres, a 2.767 en el noventa y cuatro y a 2.538 en mil novecientos noventa y cinco. La curva marca prácticamente la influencia de la obra de Eras de Renueva, que inicia su inversión en mil novecientos noventa y tres, consigue su momento álgido en mil novecientos noventa y cuatro e inicia su descenso en mil novecientos noventa y cinco.

Por la misma razón considerada, durante el año mil novecientos noventa y tres, bajo en ventas, no se aplica a la cuenta de explotación la reducción de existencias, sino, por el contrario, las ventas se ven compensadas por un aumento de estas existencias, consecuencia del primer año de actividad en Eras de Renueva. En cambio, en los años mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco se aplican existencias por valor de 2.200 millones y 519.000.000, respectivamente. Esta circunstancia resalta aún más la curva a que antes nos referíamos, que resultaría si se acumulan los importes de aprovisionamiento y existencias a una inversión aplicada en cada ejercicio de 1.116, 4.986 y 3.057, respectivamente. Queda así más resaltada la punta de mil novecientos noventa y cuatro, como año de mayor esfuerzo de inversión.

En los gastos de personal se ha producido un aumento en este tipo de gastos, para los que se prevé una evolución ascendente. El componente fundamental del aumento que

se produce en mil novecientos noventa y cuatro se corresponde con un aumento de la plantilla, a la que se ha visto obligada la sociedad por el fuerte aumento de actividad que han motivado las actuaciones en Eras de Renueva.

Provisiones para depreciación de existencias. Nos remitimos aquí a lo ya considerado, cuando hacíamos el comentario sobre la evolución de los circulantes. Es decir, en el año mil novecientos noventa y tres se ha procedido de forma provisional, y siguiendo un criterio de prudencia y máxima transparencia en la presentación de cuentas, a una depreciación de las existencias del Parque de Boecillo, con el objeto de adecuar el balance al momento actual de mercado. Está presente en la dirección de la sociedad la idea de mejorar las condiciones de este mercado por medio del desarrollo del parque a niveles superiores a los actuales, y en la medida que se vayan instalando nuevas empresas, se espera un aumento progresivo de la demanda, que permitiría una recuperación de los importes, que ahora se han depreciado de forma cautelar.

Gastos financieros. El incremento de la actividad de la sociedad ha motivado la necesidad de recurrir a la solicitud de recursos ajenos a medio y largo plazo que permitan la viabilidad de los proyectos iniciados. Como ya se dijo al hablar de estos recursos, hay dos tipos de medios utilizados: unos 1.200 millones para la financiación de los proyectos, salvo el de Eras de Renueva; y de 3.000 millones para este último, amortizable en un período de seis años y con un período de carencia de dos, del que ya se han dispuesto unos 2.100 millones en la actualidad. Estos medios financieros producen el coste que se refleja en las cuentas de explotación y que oscilan desde 179.000.000 en mil novecientos noventa y tres a 265.000.000 en mil novecientos noventa y cinco.

En cuanto a las ventas, las cifras de mil novecientos noventa y tres y las previstas para mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco son de 82.000.000 para el primer año, 5.097 en el noventa y cuatro y 3.224 en el noventa y cinco. El ejercicio de mil novecientos noventa y tres es justamente la transición del polígono de Boecillo con el de Eras de Renueva. Coincidieron un momento de baja en las ventas, motivada por la situación del mercado, acorde con la situación económica, el incipiente desarrollo del primer polígono y, en sentido contrario, un aumento considerable de inversión en Eras de Renueva. Por esta razón, la escasa importancia de las ventas se ve compensada con un incremento de 1.012 millones en existencias en este último polígono. En los años siguientes se produce ya la venta, que consume no solamente costes incurridos en ese año, sino parte de las existencias producidas en el anterior, y que alcanzan su momento máximo en mil novecientos noventa y cuatro, en la que se vende una parte muy importante, para después ir diluyéndose en los años siguientes.

Resultados. El comentario sobre los resultados negativos que se prevén en los tres ejercicios ha quedado ya prácticamente hecho en lo expuesto hasta ahora. Insistimos en que la fuerte pérdida de mil novecientos noventa y tres se motiva por la depreciación de la existencia de obras en curso del Parque de Boecillo, por valor de 321.000.000 de pesetas, y el resto, al igual que los dos años restantes, se motiva a su vez por la incidencia de los costes financieros en la actividad económica. Estos costes tienen una incidencia mayor en el índice de las inversiones, cuando se dispone de la totalidad de los préstamos y no se recupera por medio de las ventas, hasta el momento en que éstas se producen.

En cualquier caso, en las previsiones de mil novecientos noventa y cinco ya se apunta una disminución de estos costes, que es de esperar siga progresando en el mismo sentido.

Y sin más, estoy a disposición de los señores Diputados para cuantas aclaraciones quieran que se les haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director Gerente. Procedemos a la apertura del turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo proponente tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, voy a compartir el tiempo de intervención con mi compañero Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Ya sabe que no implica duplicar los tiempos.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Ciertamente. En primer lugar, agradecer la presencia de nuevo, otra vez este año, del Gerente de la empresa pública GESTURCAL, por su amabilidad y su descripción de los datos y de los programas de la propia empresa, que siempre agradecemos.

Me gustaría hacerle algunas preguntas genéricas y algunas muy concretas. Y las preguntas concretas, si pudiera ello ser, me gustaría que tuvieran respuestas también muy concretas. Y le voy a hacer la primera, la más concreta y la que me es más importante, para que, si puede ser, me dé una respuesta muy concreta.

¿Me podría decir a cuánto ascendió el importe de la venta del terreno correspondiente a la empresa Crystaloid? Esa operación se realizó, si los datos que obran en poder del Grupo Parlamentario Socialista no son inciertos, en el año mil novecientos noventa y dos, o al menos así figuran computados. Me gustaría mucho tener de su propia voz el valor exacto del terreno. Por cierto, soy consciente de que, además del terreno, hay elementos adicionales de tipo tributario, pero yo le pido lo que figura

en el contrato, lo que ha sido la cantidad expresa exacta contratada como pago del terreno a la empresa Crystaloid, por parte de la empresa Crystaloid.

Y hecha esa pregunta tan concreta, que quiero separarla del resto de mi intervención, por la importancia que le concedo, entraré a hacer algún comentario sobre los términos de los datos que figuran en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en presupuestos anteriores, y que permiten hacer alguna valoración objetiva y comparativa al mismo tiempo de la situación de la empresa y de la evolución de la misma.

A mí me gustaría saber cuál es su criterio sobre la cuenta de resultados. Si efectivamente cree usted que esta empresa tiene que tener pérdidas "sine die" o si estiman ustedes que es razonable pensar, en un plazo razonable también, por supuesto, el que la empresa a lo largo de su existencia pueda empezar a equilibrar su cuenta de resultados. En definitiva, lo que me gustaría es saber cuál es el compromiso de la empresa o, en definitiva, cuáles son los objetivos de futuro de la empresa respecto a la cuenta de resultados. Porque, ciertamente, el esfuerzo que se le pide a los ciudadanos con este tipo de empresas, que a veces tienen un destino razonable, pero a veces no tanto, y quizá el tema del polígono de Eras de Renueva pueda ser un ejemplo. Bueno, este tipo de empresas... esta empresa en concreto en los últimos tres años les ha supuesto a los ciudadanos, independientemente de cualquier otra consideración de aporte de capital o subvenciones, la cifra de 1.000 millones... para ser exactos, 985.000.000 de pesetas y convendría por lo menos establecer algún criterio de futuro sobre cuál es el compromiso que la Administración, a través del gerente de la empresa, o el consejo de administración a través de su persona, realiza sobre los objetivos financieros, sobre el objetivo de la cuenta de pérdidas y ganancias a futuro. Porque, si no, es difícil hacerle a usted un seguimiento ni hacerle un seguimiento razonable a una empresa donde no están claros los objetivos. Si los objetivos son inmateriales, dígame, esclárense, y si los objetivos son materiales, exprésense, definanse y comprométanse. Porque, si no, al final, bueno, está usted viviendo en el mejor de los mundos posibles; porque si un gerente no tiene objetivos, pues el control de su trabajo prácticamente es un control de legalidad y poco más, pero no de eficacia, no de eficiencia en su trabajo.

Y hay también algunas cuestiones que me sorprenden, pero en todo caso será por ignorancia, por mi ignorancia más que por... (yo estoy seguro de que no va a necesitar usted el apoyo del señor Villar...), pero más por ignorancia que por otra cosa. Me sorprende ver una cuenta tesorera, cuentas tesoreras, pero en concreto me sorprende ver una cuenta tesorera o cuentas tesoreras en la empresa que son cuantiosas y que, pues, ascienden, si no me equivoco, en el ejercicio correspondiente a mil novecientos noventa y cuatro, en estimación, a 2.165 millones de pesetas, y la sorpresa se acrecienta cuando vemos que los ingresos financieros son cero. Esto no tiene mucho

sentido, o sea, no tiene mucho sentido contable, aunque seguramente habrá una explicación razonable; pero no tiene mucho sentido contable tener una cuenta tesorera de 2.165 millones de pesetas y, página al lado, establecer ingresos por intereses financieros cero; o sea, no tiene mucho sentido.

Como tampoco tiene mucho sentido ver una disminución de acreedores financieros, o de acreedores por todos los tipos, a corto y largo plazo, de 285.000.000. Me consta que hay un trasvase o debe haber un trasvase de deuda de corto plazo a largo plazo, pero no tiene mucho sentido que los gastos financieros correspondientes a una situación de reducción de casi 300.000.000 de pesetas en acreedores financieros sea un incremento de los gastos financieros de 40.000.000; seguramente hay alguna razón que usted nos va a poder dar.

Respecto al Parque Tecnológico de Boecillo, en su intervención me ha despejado alguna duda: no están ustedes intentando ampliar el Parque Tecnológico, ¿o sí? Porque no me ha quedado claro si se trata de fracturar o dividir parcelas ya existentes o la segunda fase consiste en, según las necesidades del mercado, por la ficha de objetivos que usted marca, según las necesidades del mercado, ampliar la..., digamos, el tratamiento de terrenos en márgenes contiguos al parque. ¿Qué es, dentro del Parque actual o fuera del Parque actual? ¿Se trata de actuación dentro de las parcelas, dividiéndolas o subdividiéndolas, o se trata de un incremento de la superficie del Parque? Porque el Gerente del Parque Tecnológico nos anunciaba en el mejor de los mundos posibles -probablemente... se llama Menéndez, pero podíamos haberle llamado por su intervención Panglós- que la ocupación del Parque no ascendía al 25% del terreno total. Entonces, si es una inversión prevista de casi 500.000.000 de pesetas adicionales para fracturar el espacio del Parque actual en parcelas más reducidas, eso tiene una justificación. Pero si, teniendo comercializadas un escaso 25% de las parcelas, se trata de ampliar el Parque con 500.000.000 de pesetas más, me parece que es precipitado o prematuro. Seguramente que será el primer caso.

En todo caso también hay aquí otra pregunta enormemente importante para nosotros, que me gustaría fuera contestada con la precisión posible. ¿Cuánto lleva invertido GESTURCAL a lo largo de su historia en el Parque Tecnológico de Boecillo por todos los conceptos? Esta sería una pregunta que nos es muy útil para ir recomponiendo el puzzle de las asignaciones de recursos en el cuadrado de oro, que yo le llamo; porque entre las carreteras del polígono, entre las carreteras del Casino, las inmovilizaciones de terrenos, los gastos, las inversiones en captación de aguas, las inversiones en depuradoras, los sistemas de seguridad, las pérdidas de las empresas, uno no puede imaginar cuál puede llegar a ser la cifra, y nos falta esta cifra. Sería bueno que usted nos indicara cuánto lleva invertido, al margen de estos 488.000.000 de pesetas, o además de ellos, GESTUR-

CAL en el Parque Tecnológico. Esa es una pregunta que me interesa que tenga una respuesta muy concreta.

No he acabado de entender por qué se deprecia el valor de los terrenos del Parque Tecnológico, porque eso contradice realmente la presencia del Gerente del Parque. A juicio del Gerente del Parque, los terrenos son un activo fundamental, que tienen un mercado claro y cierto, que tienen un valor "in crescendo", que se los discuten y se los llevan de las manos, y no tiene mucho sentido que al mismo tiempo usted nos diga que, por prudencia contable -que yo comparto-, se deprecie el valor de los terrenos disponibles en el Parque Tecnológico de Boecillo hasta valores que son significativos y que cuentan en su balance.

¿Cuál es el motivo por el cual los ingresos de explotación estimados en el noventa y tres, que ascendían a 5.167 millones, bajaron en liquidación al ochenta y dos? ¿Tiene eso que ver a eficiencia en la gestión? Los ingresos estimados por usted en la cuenta... -le voy a dar la página-, en el presupuesto... Los ingresos estimados en el presupuesto anterior, no en éste, es decir, estoy hablando del presupuesto que usted nos presentó el año pasado, en la cuenta de explotación nos daba ingresos estimados en el noventa y tres por importe aproximado de 5.167 millones. Y este año, cuando se liquidan definitivamente los presupuestos del noventa y tres, nos advierte que finalmente las ventas, los ingresos por ventas han ascendido estrictamente a 82.000.000. Seguramente que está en una frustración de las expectativas sobre la venta de algún tipo de polígonos, pero la magnitud de las cifras me produce un auténtico pavor. ¿Es que se pueden ustedes equivocar en un, aproximadamente, en un cinco mil y pico por cien en sus estimaciones, más tomando en cuenta que hicieron su presupuesto en el mes de noviembre del año noventa y tres?

Otro tanto más me pasa con la estimación de los consumos de explotación estimados en el noventa y tres en 4.941 millones y que aparecen en liquidación en 1.116 millones. Seguramente esto obedece también a problemas en la comercialización y en el tratamiento de los terrenos de los que usted nos hablaba anteriormente.

Y, finalmente, produce también sonrojo, pavor, diferencias entre los presupuestos del año pasado y los presupuestos de éste en la cuenta de existencias, que reflejan aumentos de 1.012 millones de pesetas. ¿Es que es razonable presentar tanta diferencia entre los presupuestos estimados en el noventa y tres y los liquidados del noventa y tres? ¿Es razonable esto? Si existe la razón, le rogaría que nos la aportara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para compartir turno, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Yo voy a hacer alguna pregunta y consideración sobre el Polígono de Eras de Renueva y, sobre todo, con las obras que están en marcha.

En primer lugar, precísenos, si es posible, cuál es la inversión prevista para el año que viene. A mí me ha parecido entender que usted ha dicho 1.178 millones, pero sin embargo en el documento pone 1.756. Solamente por resolver esa duda, saber cuál es la inversión para el año que viene.

Y en segundo lugar, una cuestión más concreta y precisa que afecta a la gestión de GESTURCAL, puesto que GESTURCAL en principio es la empresa que urbaniza el polígono y por lo tanto es la que paga los gastos de los proyectos de urbanización y de su ejecución. En una pregunta parlamentaria que yo realizo al Consejero... a la Junta de Castilla y León y al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en particular, sobre la existencia de proyectos modificados o complementarios, me contesta que no existen proyectos modificados ni complementarios en el proyecto de urbanización de Eras de Renueva. Sin embargo me habla, sin calificarlo, no dice si es un proyecto complementario ni reformado, o si es un nuevo proyecto, y yo creo que no cabe otra solución, porque si no es ni un proyecto reformado ni es un proyecto complementario o adicional, no puede ser más que un nuevo proyecto, que es el desarrollo del proyecto de urbanización para la ejecución separada de las redes fluviales y fecales y otras obras complementarias, anexos 1 y 2, por valor de 851.000.000 de pesetas; para ser exactos 851.806.726 pesetas, que representa más de un 30% del proyecto original.

La primera certificación de ese proyecto se expide el dos de agosto del noventa y tres, por valor de 52.000.000 de pesetas, y la primera certificación del otro proyecto, del proyecto original, el veintidós de diciembre del noventa y dos. Yo quisiera que usted me explicara, y puesto que las empresas públicas están sometidas al mismo régimen que la Administración del Estado para contratar sus obras, etcétera, yo quisiera que me explicara, pues, cuál fue el sistema de licitación seguido para adjudicar ese proyecto, qué empresas se presentaron, cuáles fueron las condiciones que llevaron a GESTURCAL a adjudicar ese nuevo proyecto a la misma Unión Temporal de Empresas que estaba adjudicando a la anterior. En aquella documentación yo pedía el acuerdo de la junta de GESTURCAL, del consejo de GESTURCAL por el cual se había decidido encargar el proyecto y la dirección de obra a los arquitectos que lo habían redactado y no a otros, etcétera.

Y como segunda cuestión, a mí me gustaría que me explicara usted un asunto que está pasando estos días en León. Parece ser que ha aparecido en el ámbito del

polígono que ustedes gestionan una oficina de venta de pisos, que se ha edificado sin licencia municipal, en zona verde y por supuesto con su anuencia, porque no podría entenderse que se hubiera edificado en un polígono que están ustedes gestionando sin su propia anuencia. Y curiosamente, esa oficina también la hace la misma UTE que está gestionando o construyendo el polígono, y curiosamente, además, el Ayuntamiento el viernes pasado toma el acuerdo en su comisión informativa de urbanismo de derribar el edificio. Yo, puesto en contacto con León, hoy no se ha derribado el asunto todavía, hoy vencía el plazo; yo quisiera que usted me contestara, me diera una explicación de cómo es posible que en un polígono que están ustedes encargados de él, que en una zona verde, que la Unión Temporal de Empresas que está urbanizando el propio polígono ha montado allí una oficina -que, si quiere y si no la conoce, yo le puedo dejar una foto-, para venta de pisos que no están hechos; yo supongo que serán en las parcelas que a su vez esa Unión Temporal de Empresas, en todo este entramado que se ha montado en Eras de Renueva, han comprado en la tercera subasta o... algunas de ellas las que no compró ni PSV o renunció a ellas PSV y renunció VIT (las dos cooperativas de los dos sindicatos, Comisiones y UGT). Pero fundamentalmente me interesa, de verdad, cómo es posible, qué sistema de licitación se siguió, qué oferta se presentaron y quién tomó la decisión de adjudicar un proyecto nuevo, que representa más del 30% del proyecto original, a la misma UTE, y qué medidas ha tomado GESTURCAL para evitar el asunto a que he hecho referencia sobre el edificio de Unión Temporal de Empresas, que preside Vegar en concreto su propietario, José Luis de Urizarri para este asunto de venta de pisos en Eras de Renueva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, sinceramente, la presencia y los datos suministrados por el Gerente de la empresa GESTURCAL. Nos ha referido las previsiones, tanto de inversiones como de ventas, en los polígonos industriales y residencial.

El año pasado, lógicamente, nos informó de las previsiones para el noventa y cuatro; este año noventa y cuatro no ha finalizado, pero quedan un par de meses. Por eso yo le agradecería si nos avanzara o nos diera una opinión de cómo se va llevando... se van cumpliendo esas inversiones, porque, si ahora nos habla de 1.000 millones y el año pasado también, no sé si son los mismos, se han gastado o no.

Por ejemplo, en el Polígono Industrial de Olmedo, la inversión prevista que nos dijo hace un año era de 400.000.000. Si este año solamente han estado en trámite de aprobación, quiere decir que esos 400.000.000 no se han gastado y estos 395 previstos para el noventa y cinco

son los mismos del noventa y cuatro. Eso es lo que yo quería saber.

Por ejemplo, en el Parque Tecnológico de Boecillo había unas previsiones de realización de nuevas vías para este año, el presente año, de 175.000.000. Esto ¿se ha gastado, o se va a gastar? ¿Se va a invertir? No hacen falta cifras concretas, pero sí su opinión... vamos, la versión del cumplimiento de las previsiones para el año presente.

Las ventas para el noventa y cuatro eran de 209.000.000; me refiero a Boecillo.

Para el Polígono Industrial de Mojados, todas las inversiones estaban efectuadas, con lo cual, este año estaban previstas unas ventas de 24'8 millones. Para el de Olmedo, ya lo hemos dicho. Para el de Medina del Campo, Polígono Industrial, había prevista para este año una inversión de 260.000.000; supongo que nos... si estamos con la junta de compensación, no se habrá invertido. Y en Eras de Renueva las inversiones previstas eran de 2.711 millones y las ventas de 1.666. No sé si lo ha dicho, pero es que igual que me perdido un poco, con tantas cifras de millones, en Eras de Renueva. Entonces, yo me refería un poco a si nos podía avanzar el cumplimiento de las previsiones del presupuesto del presente año, como si se van a cumplir esos objetivos, o hay algunos que... que, lógicamente, ya vemos que no se han llevado a efecto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor Gerente de GESTURCAL su presencia aquí hoy, su explicación exhaustiva de la situación patrimonial y económica que ha hecho de GESTURCAL.

Y nosotros, simplemente... bueno, creo que ha sido una explicación exhaustiva, de forma clara y concisa, que entendemos que, por parte nuestra, no hace falta ninguna pregunta en el turno de intervenciones.

Solamente, señor Presidente, hacerle una observación, que, al hilo del debate, quisiera que, si es posible, que el señor Presidente me explicara si las preguntas que se han realizado al señor compareciente, si son del turno... si son de... cómo diría, si son procedentes en el momento de su explicación; que, por parte nuestra, no hay ningún inconveniente en que se haga. Simplemente, por eso de la puridad del propio Reglamento, si procede que el señor Gerente que las explique, o sea el señor

Consejero, o el Director General, porque, como han sido preguntas que ha habido ya comparencias pedidas y que ya... no digamos que han existido, sobre los mismos términos, yo no sé si procede. Que, insisto, que nuestro Grupo, en principio, entendemos que el señor Gerente pueda explicarlo directamente. Pero creemos en que quizá, mejor -que por eso es mi pregunta, no es nuestra oposición-, si es el momento procesal oportuno para dar explicación.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Don Víctor Martín, yo creo que estamos en el turno de preguntas u observaciones respecto a la comparencia del señor Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, Sociedad Anónima, y no en un turno de valoración del orden del debate.

Tiene la palabra el señor Director Gerente, para responder las intervenciones de los señores Portavoces.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARIN): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestando a las distintas preguntas que se me han hecho, también por los distintos Grupos, voy a reunir las un poco todas ellas, porque hay algunas que... pues, que se duplican.

En cuanto al importe de la venta de terreno de Crystaloid, pues, se vendió al mismo precio que se ha vendido el metro cuadrado a todas las demás empresas que se han instalado en el Parque Tecnológico de Boecillo, todas las empresas que eran empresas... vamos a decir, para producir, para producir; que no eran empresas como Parque Tecnológico de Boecillo que era... o sea, que no era de producción directa.

El importe, creo recordar, no sé si era alrededor de los 45.000.000 de pesetas, una cosa así, pero hablo... 45, pero no sé las cifras exactas, pero le puedo hacer, a lo mejor, la operación, si Su Señoría quiere. Y sumar... es que eran dos parcelas Me parece que son de 45.215.550... ó 550. Pero, vamos, me perdonará si me equivoco en el... en eso.

Bien, en cuanto a la cuenta de resultados, es el Consejo de Administración quien decide cuáles son los objetivos que se ha de trazar GESTURCAL, cómo ha de hacerse... cómo han de hacerse las inversiones... En fin, el Consejo de Administración es -podíamos decir- el ente que rige, como es natural, la empresa, y el que dictamina los objetivos que ha de cumplir dicha empresa.

Por otro lado, la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo, que les preocupa a Sus Señorías, pues, no

está la ampliación; efectivamente, tienen razón. Es, simplemente, que las parcelas que inicialmente... El Parque Tecnológico de Boecillo está... está previsto, inicialmente, en dos fases: la primera fase era la que se empezó a realizar, pero había que hacer un desembolso inicial muy alto; es la que se empezó a realizar, la que forma parte de esa especie de "ese" que forma la diagonal principal del Parque Tecnológico con la calle inferior y un lateral. En eso se han vendido unas cuantas parcelas ahí, o un determinado número de parcelas de ahí. Y quedaba por hacer la segunda fase, que no se ha empezado a hacer absolutamente nada de ello.

Todo el perímetro del Parque Tecnológico está totalmente vallado, es decir, que se puede discernir perfectamente qué zona es la que incurre dentro del Parque Tecnológico y cuál está fuera de ella.

No obstante, se llegó a la conclusión de que las empresas que se querían instalar no admitían, prácticamente, parcelas de diez mil metros cuadrados, no las quería prácticamente nadie. Y, entonces, en este mismo... o sea, en el mismo Parque, tanto en la primera como en la segunda fase, se querían que las parcelas que quedaban aún pendientes de ventas pudieran ser lo más pequeñas posibles, y se nos habló de un entorno entre los dos mil quinientos metros cuadrados o tres mil quinientos metros.

Con ese motivo, para poder hacer que las parcelas de los diez mil metros se pudieran subdividir en otras más pequeñas y darles acceso, habría que ejecutar obras para llevar la calle hasta allí y, naturalmente, también todos los servicios. Pero es, prácticamente..., o sea, está todo dentro del propio Parque, del propio Parque Tecnológico.

En cuanto que por qué se deprecian los terrenos, yo le diría... vamos, me remitiría a un elemento, vamos a decir, totalmente objetivo, que es la auditoría efectuada a GESTURCAL, en donde se dice: "Asimismo, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se ha recogido una previsión por depreciación por 329.000.000 de pesetas, en función del valor estimado de mercado, cuya contrapartida ha supuesto un cargo, en la cuenta de pérdida y ganancia, denominada variación de las previsiones de tráfico", y ahí viene reflejada.

Los ingresos estimados de GESTURCAL y una baja de las ventas en Eras de Renueva. Vamos a decir que a nosotros nos ha supuesto el Polígono de Eras de Renueva, en cuanto a su venta o a su acogida, pues, a lo largo del tiempo, dos actitudes casi contradictorias. En un principio, dada la demanda que había, o, por lo menos, se nos decía la demanda grande que había de viviendas en León, pues, tenemos pensado que la demanda, también, de compra de parcelas iba a ser muy fuerte y muy intensa.

Y así, pues, en la primera... en la primera convocatoria que se sacó, se sacaron me parece que siete u ocho parcelas, de las cuales se cubrieron cuatro.....

Posteriormente, vino una época de crisis económica, que se..., además, se agravó con una falta de seguridad en el empleo; la gente no quería formar parte de cooperativas, porque no sabía si al día siguiente iba a poder pagar la cuota que decidía la cooperativa. También se le ha añadido a esto, pues, algo que ha sido muy perjudicial, creo yo, para todos los polígonos residenciales y, en especial, para los que venden parcelas a cooperativas, y fue el caso de PSV, que hizo que muchísima gente desconfiara de las cooperativas, en general, y se borrara de ellas. Tan es así que, por ejemplo, la cooperativa VITRA, que en un principio nos presentó seiscientos y pico cooperativistas, luego tuvo que renunciar a parcela porque, de todos ellos, le habían quedado solamente cuarenta.

Es decir, que ocurrió una serie de circunstancias, que se potenciaron unas con otras, y entonces dio lugar a una demanda que fue frenada y fue muy distinta a lo que se pensaba inicialmente. Eso nos provocó, entonces, vamos a decir, un sentimiento de desánimo pensando que eso no se iba a recuperar. No obstante, pues, siempre que se ha sacado una convocatoria de parcelas, se han vendido algunas de ellas. Y, de hecho, podíamos decir que muchas veces, cuando acaba de adjudicarse una parcela, ya hay gente que nos llama pidiendo que se saque nueva convocatoria de parcelas para ello.

Con ese motivo, podría expresarles, pues, cómo va o cómo ha ido hasta ahora la venta de las parcelas; ya se lo he indicado, aunque ha sido muy someramente, en cuanto a las viviendas. Pero podía decir que, prácticamente, todas las parcelas... que ahora mismo se han sacado, prácticamente, todas las parcelas que se podían sacar a concurso. Porque las únicas que no se han sacado han sido las parcelas que estaban compartidas con otros propietarios, en donde nosotros no éramos propietarios exclusivos de esas parcelas, o las parcelas libres, o las parcelas, por ejemplo, en donde van a ir los realojos de los propietarios que están ahora mismo allí, en el Polígono, o de los arrendatarios, que también tienen una parcela determinada, como es la parcela 45, siendo la parcela 3 la de los... perdón, la parcela 3 para el realojo de los propietarios.

Es decir, que se han vendido diez parcelas, se ha vendido un 73% de todas las viviendas de VPO, subiendo a la cantidad de mil setecientos catorce viviendas adjudicadas y cuatrocientas veintisiete de precio tasado. Es decir, se han vendido... se han adjudicado un total de dos mil ciento cincuenta y una viviendas, que supone viviendas para una media de ocho a diez mil personas; que yo creo que en el plazo de un año y pico, pues, no está nada mal. Por eso ha aumentado, entonces, los activos circulantes, también, de la sociedad.

En cuanto al desarrollo... al desarrollo del proyecto, pues yo le podría decir que el proyecto de urbanización, inicialmente -y así constaba en él-, venía previsto el que se hiciera una inspección de las tuberías de saneamiento y que, de acuerdo con el resultado del mismo, habría que tomar la decisión de sustituir una parte de ello o sustituir una... una mayor parte de todo el proyecto.

Se hizo la inspección después... o sea, eso se hizo constar en el acta de replanteo. Se hizo el visionado de la red de saneamiento y se llegó a la conclusión -tanto por la dirección facultativa como, sobre todo, por el Ayuntamiento- de que era necesario el reforzar ese saneamiento y cambiar la tubería de prácticamente la totalidad del mismo.

No es... no es un proyecto nuevo, porque ya existe previsto en el proyecto inicial, y lo que se hace es desarrollar el proyecto de urbanización para esa ejecución separada de las redes fluviales y fecales y otras obras complementarias.

En cuanto a la adjudicación de la dirección de obra, bueno, pues el Consejo Rector de la Junta de Compensación, en su reunión de fecha dos de marzo, entre otros asuntos, acordó encargar a don Felipe Moreno Mariño y a don José Sánchez Mellor, como Técnicos Superiores, la redacción del proyecto que recoja todas las modificaciones que conciernen a la ejecución de una nueva red de saneamiento, de conformidad con los informes del Servicio de Vías y Obras del Ayuntamiento de León.

En cuanto a la oficina de ventas que aparece en la zona verde, bueno, nosotros no hemos autorizado la aparición de esa oficina de ventas, no está en terreno propiedad de GESTURCAL, son terrenos propiedad del Ayuntamiento y, por lo visto, es el Ayuntamiento el que decide si se deben instalar o no. Por otro lado, esas zonas verdes serán futuras zonas verdes cuando el proyecto esté totalmente terminado; ahora mismo hay otros edificios en las zonas verdes, como puede ser la Industria Ovejero, como pueden ser otra serie de personas que están habitando allí porque aún no son zonas verdes, evidentemente. Hasta que no se termine el proyecto de urbanización eso no podrá estar totalmente... determinado como zona verde.

En cuanto a lo de Olmedo, me preguntaba el señor San Martín si eran los mismos 400 millones que el año pasado. Efectivamente, en Olmedo se está gestionando la aprobación del Plan Parcial y, por lo tanto, pues, no se ha podido aún invertir nada en la ejecución del Polígono.

En cuanto a Mojados, pues, el Polígono está totalmente terminado. Las parcelas, pues, creemos que tienen un precio muy asequible, porque entre 2.500 y 3.100 pesetas el metro cuadrado y dada la situación del Polígono de Olmedo y las comunicaciones que tiene, pues, pensa-

mos que es un... muy atractivo; lo que pasa es que siempre se nos dice que la crisis económica por la que... se nos anuncia que nos estamos recuperando, pero que nunca parece que acabamos de recuperarnos, pues está influyendo gravemente en este tema.

En cuanto a Medina del Campo, también ya he comentado anteriormente que estamos ejecutando, se está haciendo lo de la junta de... se está haciendo la junta de compensación y que, mientras eso no esté determinado, pues, no podemos seguir adelante en ello. Y a Eras, pues, creo que se le ha dado ya cumplida nota a los señores Diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director Gerente. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Tres pequeñas cuestiones que han quedado pendientes. Uno ¿cuáles son...? Ya sé que los objetivos los marca el Consejo de Administración, pero usted los tiene que saber. ¿Cuáles son los objetivos que le ha marcado a usted el Consejo de Administración, sean cuantitativos o cualitativos? Segundo, me debe usted una explicación sobre la cuenta de tesorería en combinación con ingresos financieros cero, y también sobre acreedores financieros, que baja 300.000.000 casi, 285, pero los gastos financieros suben 40.000.000. Pero lo que más me importa, porque incluso aceptaría, en aras de la última pregunta que le voy a hacer, que se centrara en ella, ¿cuánto lleva invertido la empresa GESTURCAL en el Parque Tecnológico de Boecillo, además de los 488.000.000 previstos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, compartiendo el turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Si no le he entendido mal, en cuanto al Proyecto... no me ha aclarado si las inversiones previstas para el año que viene son 1.178 o 1.756, que había sido mi primera pregunta. Según... si no he entendido mal, parece ser que me explica que en el proyecto de urbanización del Polígono de Eras había un apartado que decía que no se estudiaba alcantarillado y que se dejaba a posteriori para que, una vez adjudicada la obra y tal, pues, entonces se haga un estudio del alcantarillado y se vea si el alcantarillado estaba bien o estaba mal. Con posterioridad a la adjudicación de la obra, la pregunta no es ociosa. El que el proyecto haya costado... urbanizar el polígono haya costado 851.000.000 de pesetas más de lo que era el proyecto original, aunque a algún Portavoz le pueda molestar, tiene influencia sobre los Presupuestos de GESTURCAL, su situación económica y la situación económica de futuro. Por tanto, no es una pregunta caprichosa.

Yo, desde luego, es la primera vez que veo un proyecto que deja incógnitas y precios al azar, porque además eso podía haber modificado la situación de partida de la adjudicación. Si el proyecto está redactado adecuadamente, si previamente a la redacción del proyecto se ha investigado la situación del alcantarillado, que parece lógico que sea lo primero que se haga cuando se quiere urbanizar un polígono, y no después, si todo eso se ha hecho antes, al final el proyecto no hubiera sido de los millones que fue, sino de los millones que fue más lo que hubiera sido, y las empresas que licitaron hubieran podido incluso tener alguna otra expectativa, haber hecho ofertas diferentes. Modifica la situación de partida del proyecto. Desde luego, yo es la primera vez que veo que en un proyecto se puede hacer referencia a que, una vez adjudicado el proyecto, se estudiaran determinadas cosas para hacer otro nuevo proyecto y adjudicárselo a los mismos adjudicatarios sin ningún tipo de licitación. Yo creo que es una situación absolutamente irregular desde lo que se deduce del funcionamiento de GESTURCAL, similar en esa materia a lo que tienen que hacer las Administraciones Públicas. Es falta de transparencia, porque es evidente que el contratista que va a esa subasta no sabe a lo que va: el objeto cierto del proyecto está indeterminado, el precio del proyecto está indeterminado. Por tanto, a mi juicio, ese asunto es absolutamente irregular.

De cualquier manera, el proyecto no es sólo alcantarillado. Sorprende, además, y podría ser una explicación interesante, que cuando se certifica la primera certificación del proyecto nuevo, porque es un nuevo proyecto, se llevaban certificados 431.000.000 del proyecto primitivo, vamos a decirlo así, que evidentemente había sido... obviamente, en los trabajos sobre el suelo, no había todavía vuelo. Y yo no sé... yo quisiera saber, quisiera saber si en ese momento se había adjudicado ya o no parte del proyecto nuevo. Incluso, aunque se hubiera estudiado después el proyecto del alcantarillado, no hay ninguna obligación de dárselo a la misma empresa; ninguna, ninguna. Es un proyecto nuevo, diferente -repito-; no se puede admitir, es irregular, no tiene sentido; es nuevo, novedoso, es una de las cosas más nuevas que he visto en mi vida, que en un proyecto haya una referencia a otro proyecto futuro en función de lo que los propios contratistas hagan, que es visionar la red de alcantarillado, que se pudo visionar antes de hacer el proyecto. Lo mismo exactamente que la Unión Temporal de Empresas visionó el alcantarillado después de hacer el proyecto, se pudo hacer antes por los redactores del proyecto, se pudo determinar el estado de alcantarillado, se pudo incluir en el proyecto original y se pudo sacar a subasta, que es el orden lógico de las cosas; no incluir un anexo en el proyecto que diga: en el futuro se visionará el alcantarillado y, si está mal, se hará un nuevo proyecto que... etcétera, etcétera. No. Eso no es el orden lógico de las cosas, eso tiene un tufo extraño, y, como lo he dicho públicamente muchas veces, pues sigo pensando exactamente lo mismo. Lo mismo que tuvo un tufo extraño la

adjudicación de las obras a la empresa que las está haciendo, con valoraciones de ofertas económicas de una manera absolutamente -a mi juicio- anómala.

Yo creo que en estos momentos todavía no hay suelo cedido al Ayuntamiento en el Polígono de Eras de Renueva. Y, si no, dígame usted exactamente la fecha de la cesión de cualquier parcela al Ayuntamiento, y, mientras no exista esa cesión, mientras no exista esa cesión, GESTURCAL y la Junta, -y GESTURCAL es idénticamente igual a la Junta, no hay ninguna diferencia para mí-, es la encargada de velar por el respeto a la propiedad pública; y hoy por hoy, si no existe esa gestión, esa cesión, y yo creo sinceramente que no existe... y, si no, dígame usted exactamente en qué fecha, con qué documento, donde está firmada la cesión de las zonas verdes al Ayuntamiento, etcétera, repito, en qué momento se hizo, y, si no, yo creo que GESTURCAL ha hecho allí una omisión clara de su obligación, que es impedir que una empresa privada edifique un edificio de venta de pisos en suelo público sin más. Porque el Ayuntamiento no sanciona porque... no sanciona -y puede usted mirar el acta de la reunión del viernes pasado-, no sanciona porque el terreno sea del Ayuntamiento; lo que dice es que la edificación carece de licencia, y ya sabe usted, no se le oculta, que la licencia hay que sacarla con independencia de quien sea el propietario de los terrenos. Por lo tanto, el ayuntamiento dice: derríbese el edificio en el plazo de una semana porque no tiene licencia, porque se ha edificado clandestinamente en una noche, con unos módulos allí... eso sí, en el mejor sitio del polígono, una buena zona verde, "ad hoc", y yo creo que eso no es adecuado. Entonces yo le pediría que me precisara exactamente la fecha en que se cedieron esos terrenos al Ayuntamiento, mediante qué documento y cómo se ha hecho esa cesión. Y si no es así, pues, realmente, yo creo que GESTURCAL, en este asunto, no ha tenido un comportamiento adecuado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, señor San Martín, tiene la palabra. No, señor... por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Agradecer al señor Gerente su comparecencia. Trasladarle, señor Gerente, una preocupación. Si es cierto lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista en el caso éste, con respecto al tema de esa cesión parece ser que no muy regular, pues pediríamos que... también desde nuestro Grupo, que se agilicen todas las situaciones para que cualquier situación irregular o ilegal se cumpla; y por lo tanto, en ese tema estaríamos con el Grupo Socialista para que el cumplimiento de la Ley fuera exigible al máximo. Si es cierto que esa chabola o casa -como se ha dicho- no cumple los criterios legales, pues cúmplase esa legalidad, y ya está.

Y señor Presidente, como antes ha habido una alusión directa a este Portavoz con respecto al tema de que a mí

no me podía gustar alguna petición, hacerle ver al señor Presidente que cada... que aquí cada Procurador y Portavoz puede hacer y puede preguntar lo que la Ley como tal y el mismo Reglamento le pide, y además se le consiente. Solamente le hacía una observación al señor Presidente, de que, como en la comparecencia era muy concreta, para un tema muy concreto, y yo entendía que podría ocurrir, no digo que sea, que podría ocurrir que las preguntas o peticiones de pregunta no correspondían al motivo de la comparecencia, y como esas peticiones y esas preguntas ya se habían realizado, simplemente dejaba a la observación del señor Presidente si procedería o no, porque entiendo que los cargos que hoy vienen no son, digamos, políticos y, entonces, se podían crear algunas situaciones, bueno, que entendíamos que todos no queremos que se produzcan, evidentemente. Y en ese amparo, simplemente, y no porque nosotros entendemos que no, que no se pueda contestar, sino cuantas más preguntas y más calidad haya mucho mejor, sino... quizá un poco pidiéndole el amparo al señor Presidente de que, bueno, al ser nuevos, tengan esa pequeña consideración para quien está aquí en la Mesa. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Yo le agradezco sinceramente, don Víctor, esa amabilidad que ha tenido usted en ayudarme a dirigir esta sesión. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARIN): Gracias, señor Presidente. Contestando a los objetivos marcados por el Consejo de Administración, yo creo que son los que ya le he leído anteriormente, que son las actuaciones que está ejerciendo GESTURCAL ahora mismo en los distintos polígonos que se están desarrollando: qué actuación está haciendo en Eras de Renueva, qué actuación está haciendo en el Parque Tecnológico de Boecillo, qué actuación. Son los objetivos que le ha marcado el Consejo de Administración a GESTURCAL?

La inversión efectuada hasta la fecha en el Parque Tecnológico de Boecillo, pues, no tengo aquí los datos, pero, son en torno a los 2.476 millones de pesetas (poca diferencia puede haber en esa cifra).

En cuanto a lo que se llama ampliación, desarrollo del proyecto de urbanización para la ejecución de las obras, efectivamente, no solamente trata del tema de saneamiento, también se hace la ejecución -aparte de la red separativa de aguas fecales-, se hace una red de canalizaciones para televisión por cable, se hace una red de riegos por goteo de circuitos cerrados, el ajuste de la rasante de una vía transversal para facilitar el acceso a edificios existentes, el relleno de colectores, que no venían, o sea, que inicialmente, ya en el proyecto inicial contemplado... se contemplaba que..., o sea, la ejecución del saneamiento había que rectificarlo por, precisamente,

el visionado, y se decía, ya en el proyecto inicial, que una vez comenzadas las obras, una vez comenzadas las obras y establecidas las empresas, era cuando se podía visionar la red de alcantarillado. Y ese es el importe de los 850.000.000 que suman... El relleno de los colectores y puestos de registro existentes, en cumplimiento de lo indicado, etcétera.

En cuanto a que carecen de licencia las casetas allí puestas, no son edificaciones, son unos vagones móviles, unas casetas móviles que se pueden quitar de allí y que deben de quitarse de allí, y que, efectivamente, si carecen de licencia, nosotros no somos los que hemos intervenido para pedir la licencia o no pedir la licencia, eso es quien se haya instalado allí, pero sin nuestro consentimiento. No tiene el consentimiento de GESTURCAL. En último caso, tendría que tener el consentimiento, si fuera, de la junta de compensación, pero no de GESTURCAL, que no es la propietaria de esos terrenos; es la junta de compensación. De los terrenos de la zona verde, inicialmente, hasta que no se efectúe el proyecto de urbanización.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Director Gerente. Turno para los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. Señor de Meer, para formular las preguntas u observaciones, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. GESTURCAL es una sociedad pública, que se creó en la Primera Legislatura de la Comunidad Autónoma, con otras dos sociedades que eran GESTUR Zamora y GESTUR Valladolid, ya que éstas eran las únicas provincias en las que no había una sociedad de gestión urbanística en aquel tiempo. GESTUR Zamora se constituyó posteriormente, GESTURCAL igual; sin embargo, nunca hubo voluntad de hacer una GESTUR Valladolid. Nosotros hemos enmendado varias veces las leyes de presupuestos para que en el Capítulo VIII existiera la dotación suficiente para hacerlo, aunque siempre, realmente, con poco éxito. Por eso GESTURCAL, aparte de promover suelo residencial en Eras de Renueva y yo creo que también en El Zurguén en Salamanca, podía llamarse también "GESTURVAL", porque sólo promueve polígonos industriales en la provincia de Valladolid. Actúa en el entorno de la capital, en el entorno sur de la capital, en Boecillo y en Mojados, y actúa en cabeceras de comarca también del sur de la provincia, en Medina y en Olmedo. Por eso, dentro de esa faceta de "GESTURVAL", le pregunto que si existen previsiones de hacer alguna otra actuación en cabeceras de comarca de la provincia de Valladolid como Peñafiel, por ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Gerente, tiene la palabra.

EL GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARIN): GESTURCAL no solamente tiene

actuación en Valladolid, efectivamente, sino también en el resto de la Comunidad Autónoma, y además tiene como misión... porque GESTURCAL es quien tiene depositadas las acciones que la Junta de Castilla y León tiene de las distintas GESTURES provinciales. La actuación, simplemente, de Eras de Renueva ya demuestra que no solamente en la zona de Valladolid... Bueno, inicial en este momento porque, claro, existiendo en las otras GESTURES provinciales, existiendo las GESTURES provinciales, pues, no tendría objeto que GESTURCAL intervenga en los proyectos de suelo industrial en esa provincias, y entonces, pues, está actuando en Valladolid.

También se intentó crear GESTUR Valladolid, creo, en sus comienzos, pero no sé si al final no se llegó al acuerdo con las Cajas, que forman parte generalmente de todas las GESTURES provinciales, y tal vez fuera ese el motivo de que no se crearan, y dado que se había creado GESTURCAL, pues, podía suplir esa carencia intentando actuar concretamente en la provincia de Valladolid.

En cuanto a Peñafiel, se han hecho distintos estudios de viabilidad. Sé que últimamente la Dirección General de Urbanismo y su Director General están tratando el tema de reactivación del Polígono de Peñafiel, al que nosotros, pues, con mucho gusto, desde luego, que pondríamos en marcha, una vez que se resolvieran los distintos problemas de planeamiento que tiene en curso -me parece- el Polígono de Peñafiel. La verdad es que tiene unas zonas que son urbanas dentro del polígono... o sea, de las que pertenecían al polígono industrial, y otras que serían urbanizable no programado, y entonces es eso el motivo por lo que aún no se puede acometer el tema de Peñafiel. Pero creo que la Dirección General de Urbanismo sí está, o sea, con este tema pendiente, y en cuanto se resuelvan esos problemas creo que nosotros actuaremos en el Polígono de Peñafiel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para... No, don Juan Antonio Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quería hacerle dos preguntas al Gerente de GESTURCAL. Una de ellas con referencia a lo que en el anexo de presupuestos figura como gastos de personal, que debe haber alguna contradicción que, sin duda alguna, usted me sabrá aclarar. La evolución de los gastos de personal en el año noventa y tres, liquidados, son 30.287.000, con seis personas (un directivo y cinco personas cualificadas); en el año noventa y cuatro, con las mismas personas en número, son 40.809.000 pesetas, o sea, que supone un incremento del 25% aproximadamente, y en el año noventa y cinco, con una persona más en... justo en personal cualificado, es 42.850.000 pesetas, aproximadamente un incremento... aproximadamente un incremento del 4%. Entonces, parece que hay una contradicción: con las mismas personas,

del noventa y tres al noventa y cuatro un crecimiento del 25% en gastos de personal, y del noventa y cuatro al noventa y cinco, un crecimiento del 4% con una persona más; hay una contradicción ahí que, probablemente, usted me sabrá aclarar.

Y al hilo de esto, sin ánimo, por supuesto, de herir ni a usted ni a ninguno de los miembros de la plantilla de esta sociedad. Yo no sé si usted estaba siguiendo, me imagino que con la preocupación que tenemos todos, lo que está ocurriendo en otra empresa pública de otro ámbito, como es Iberia, que con unas pérdidas considerables se están planteando en estos momentos, entre otras medidas correctoras, la reducción de los costes salariales por la vía de reducción de salarios. ¿A usted le parecería razonable con una empresa pública que da pérdidas y que, por tanto, esas pérdidas las sufragamos con cargo a los presupuestos de todos los ciudadanos, la posibilidad de que el personal, fundamentalmente el personal directivo, pudiera verse reducido sus emolumentos para, con criterios estrictamente empresariales, poder equilibrar la cuenta de resultados? Es la pregunta que le hago.

Y, luego, una segunda pregunta sería la siguiente. Mire usted, según los datos que obtengo del anexo, el volumen de negocio de la Empresa GESTURCAL ha pasado del noventa y tres, noventa y cuatro a noventa y cinco, de 94.000.000 de pesetas, 5.098 millones, y 3.224 millones. Y los resultados negativos, o sea, las pérdidas producidas, 571.000.000, 185.000.000 en el noventa y cuatro, y 168.000.000 en el noventa y cinco. Y le pregunto: ¿en algún momento usted o el Consejo de Administración se han planteado la posibilidad de, dado el volumen considerable de existencias que tiene, liquidar las mismas por la vía de la reducción de los precios de venta como fórmula para adelantar las pérdidas y poder sanear, entre otras cosas, las cuentas financieras? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARIN): Sí. Un poco... Al hablar de la reducción salarial por las pérdidas de la empresa GESTURCAL, sí podía decirle que ese aumento que ha habido en cuanto a la partida de gastos de personal, tengo que decirle que en los presupuestos del noventa y cuatro es donde ya se previó y se incluyó la nueva persona que iba a formar parte, y que ya forma parte de la empresa GESTURCAL; por eso es ahí donde da el salto significativo, más una previsión de aumento que pudiera haber, que no ha existido luego, y una previsión también de... o sea, que no ha existido porque, además, nosotros estamos, vamos a decir, regidos, exclusivamente, por las mismas bases en las que se rigen los contratados de la Junta de Castilla y León; entonces, en el año noventa y cuatro no hubo aumento del salario, solamente el que se podía circunscribir a un aumento por la antigüedad,

porque era en el momento que se hacían dos trienios, exclusivamente eso. Y una previsión de lo que podía suponer la incorporación de un nuevo técnico, de un economista, a la plantilla de GESTURCAL, dada la complejidad que empezaba a tomar la obra de Eras de Renueva, e intentando llevar, adecuadamente, todo el tema de la contabilidad de esta empresa.

En cuanto a las pérdidas, ya anteriormente decía que de las pérdidas que se adjudican en el año noventa y tres, de los 571.000.000 de pesetas que hay, una eran por la depreciación de los terrenos del Parque Tecnológico de Boecillo, y el resto por... debido a los costes financieros. Pero se observa en ello, si queremos ser optimistas, que la disminución de las... o sea, que hay una tendencia de disminución de pérdidas a lo largo del transcurso de estos tres ejercicios. Mientras que en el noventa y tres son 571, no es significativo esta diferencia tan grande con el noventa y cuatro, porque es debida, exclusivamente, a estos 391.000.000, pero sí se ve significativo que la tendencia de los costes financieros va disminuyendo del noventa y tres al noventa y cuatro, y de éste al noventa y cinco, y entonces esperamos que esto se pueda subsanar a lo largo de un par de años, cuando ya se pueda tener más encauzado el Polígono de Eras de Renueva, se puedan devolver los créditos con la venta de las parcelas que se tengan allí, y entonces se tenga una menor... un menor coste de gastos financieros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Réplica. Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Me ha quedado parcialmente claro, pero perdone que le meta otra vez el dedo en la llaga, y no va en el caso concreto de GESTURCAL, va también... pero como filosofía genérica, que yo creo que a lo mejor esta Administración se tiene que plantear. Con un volumen considerable ya de empresas públicas, deficitarias en un porcentaje muy alto, ¿cómo vería...? La reflexión: ¿cómo vería usted, como responsable, y, por tanto, que tiene que hacer con mentalidad empresarial la respuesta, como Gerente de esta empresa, que dado que es una empresa que de momento no da beneficios -¡ojalá algún día los dé!-, la posibilidad de que los costes salariales pudieran ser congelados o reducidos, al igual que se están haciendo en otras empresas públicas?, al objeto de llegar a lo que yo creo que tiene que ser, un equilibrio de las cuentas patrimoniales, de forma tal que no sea a cargo del contribuyente los importantes déficits que hay, en tanto no se mejore la cuestión. Fíjese la pregunta que le hago, y yo sé que le afecta a usted muy directamente; no sólo a usted, sino a otras muchas personas que trabajan en empresas públicas dependientes de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Gerente, tiene la palabra.

EL GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARIN): Naturalmente, la decisión que me está planteando no es una decisión a tomar por mí, sino por el Consejo de Administración que debería... quien tiene la palabra en ese sentido. La decisión que adopte el Consejo de Administración es la que yo tendré que aceptar, como es natural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador más desea formular preguntas? Parece ser que no. Despedimos, agradeciendo la comparecencia, la presencia y la información del señor Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, Sociedad Anónima. Gracias.

A propuesta de la Mesa vamos a modificar el Orden del Día, pasando el tercer punto al segundo, pidiendo disculpas al Director Gerente de SOTUR. Si no hay inconveniente, modificamos el Orden del Día.

Por lo tanto, el segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTUR Zamora, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Ruego al señor Gerente que pase a la mesa. Tiene la palabra el señor Director Gerente de la Empresa Pública GESTUR Zamora, Sociedad Anónima.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA S.A. (SEÑOR ALONSO RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Antes que nada saludarles, creo que no me conoce ninguno. Me llamo Fernando Alonso y soy Director Gerente de GESTUR Zamora desde el mes de abril de este año, por causa de dimisión del Gerente anterior.

Y, dicho esto, de forma sintética, vamos a explicar bastante más sintéticamente que el Gerente de GESTURCAL, las cuentas de GESTUR Zamora y el presupuesto para el año que viene, que se centra, fundamentalmente, en unos ingresos previstos en cuanto a la cuenta de resultados por venta de parcelas de 125.000.000 de pesetas, y en unos gastos que prevemos de unos 145.000.000 de pesetas, lo que da claramente cuál es el nivel de pérdidas que esperamos para el año que viene en la Sociedad, de unos 20.000.000 de pesetas, 19.000.000 concretamente. Creo que más importante que hablar de los números, aunque luego podamos hablar de los números todo lo que queramos, es definir cuáles son los objetivos de GESTUR Zamora, que creo que se derivan también de las cuentas.

Nuestro objetivo, el objetivo que a mí me marcó el Consejo de Administración cuando me eligió como Gerente de GESTUR Zamora, es que intente vender el

Polígono Los Llanos por todos los medios posibles, y que no insistamos, o por lo menos no entremos en nuevas operaciones ni de suelo industrial ni de suelo residencial en la provincia de Zamora. Sentado este objetivo, el objetivo que este gerente se ha planteado, que ya es un objetivo más personal, es intentar tomar el año que viene como un año de prueba en el sentido de intentar -repito- que la empresa salga adelante, no recurriendo más a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, sino sencillamente a que la Junta de Castilla y León nos avale ante las entidades de crédito, e intentar salir -repito- adelante por nuestros propios medios.

Según las previsiones que tenemos, que creo que somos bastante realistas, las pérdidas del año que viene no serían demasiado importantes; lo que ocurre, como se observa también por las fichas que enviamos, es que, si las estimaciones de ventas que nosotros pretendemos para el Polígono de los Llanos no son superadas por la realidad y la realidad del mercado no nos permite tampoco incrementar los precios de una manera discreta durante los próximos dos años, va a llegar un momento en que la situación de la empresa financieramente no sea sostenible sencillamente sólo con los avales de la Junta de Castilla y León, y si la situación del mercado no lo permite -repito- es posible que para el año que viene, para el año -vamos-, me refiero para el año noventa y seis, para los Presupuestos del noventa y seis sí que pudiésemos tener necesidad de aportaciones de la Junta de Castilla y León, bien vía subvenciones, bien vía ampliación de capital, es decir, inyecciones financieras para que la empresa pueda salir adelante. Porque entendemos que la empresa debe salir adelante, porque su objetivo es loable en una provincia como Zamora, y más en una ciudad como la capital que carece de todo tipo de suelo industrial, más o menos ordenado, a un precio asequible, que es lo que esta empresa intenta poner en el mercado.

Nada más. Prefiero esperar a las preguntas de los señores Procuradores y responderlas a todas todo lo bien que pueda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Alonso. Turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar felicitarle al nuevo gerente de GESTUR Zamora y desearle todos los éxitos del mundo, y, desde luego, muchos más éxitos que sus antecesores, que yo creo que le dejaron una empresa en franca liquidación; y además le agradecemos muy sinceramente la sinceridad, valga la redundancia, que usted ha... con la que ha planteado el tema.

Si... De los datos que tenemos en los presupuestos, para corroborar las apreciaciones que le estaba dando, vemos, haciendo un estudio financiero de las cuentas,

cómo los ratios más significativos de los mismos (ratio de tesorería que pasa del 0,05 del noventa y tres al 0,01 previsto en el noventa y cinco; el de solvencia, que pasa del 1,19 al 1,18 y ahora al 1,14; endeudamiento, del 5,17, 5,56, 6,97; garantía, de 1,20, 1,18, 1,15), realmente, vemos cómo el deterioro progresivo de los índices más significativos es notable. El volumen de negocio también va decreciendo: en noventa y tres, 279.000.000; noventa y cuatro, 296, y las previsiones del noventa y cinco son sólo 125.000.000 de pesetas, que hace que los resultados finales negativos pasen de 48 a 19.000.000 de pesetas, como usted muy bien hacía referencia anteriormente. Por tanto, yo creo que podemos concluir que tiene una posición tanto a corto como a largo plazo muy débil con... prácticamente supera muy poco la unidad y tiene un endeudamiento, como usted muy bien ha reconocido, excesivo. Y, por tanto, la conclusión es que todos los ratios importantes están en franca regresión, y, por tanto, empeorándose la empresa progresivamente.

La partida de circulante, por lo que observamos, están representadas en su práctica totalidad por existencias, 746.000.000 de pesetas, y acreedores a corto, 703.000.000 de pesetas en el noventa y tres; en el noventa y cuatro se mantiene el peso específico, aunque bien es cierto que disminuyen los... el saldo global. Y, por tanto, la incertidumbre fundamental que yo creo que nos planteamos es el valor real de las inversiones y si los costes incurridos se podrán recuperar con las ventas. Yo creo que es la incertidumbre fundamental con la que nos podemos... nos planteamos en estos momentos.

En cuanto al aspecto económico de la sociedad, vemos -como decía- la evolución negativa de las pérdidas, que se prevén en este año noventa y cuatro de 63.000.000 de pesetas, y los gastos financieros que su antecesor colocó en el año noventa y tres en nada menos que 138.000.000 de pesetas. Sí que se observa como una partida importante, una dotación importante en las partidas de provisiones de tráfico, 309.000.000 de pesetas en el noventa y tres y 123.000.000 en el noventa y cuatro, que le preguntaría cuáles son los motivos y naturaleza de dichas dotaciones.

Las previsiones de ventas han pasado del noventa y cuatro de 296.000.000 de pesetas, bajan a 125.000.000 de pesetas. Usted ha hecho referencia ahí, y por eso es elogiable su sinceridad, que parece ser que las directrices que tiene el consejo de administración es la cuasi paralización de la actividad de la sociedad. Imagino que eso se deberá a una estrategia a medio plazo que me gustaría que nos concretara, y, en cierto modo, choca con la finalidad misma de esta sociedad pública, creada precisamente para la creación de infraestructuras para el desarrollo de la provincia de Zamora. ¿Qué sentido tiene la paralización de la sociedad, si ya no cumple el objeto social? A lo mejor lo que hay que plantearse entonces es otra cosa. Obviamente nos tendrá que explicar cuál es, exactamente, esa estrategia, qué motivos hay y qué conclusiones esperan al respecto.

Como yo dudo mucho que a medio plazo no tengan unas previsiones de actuación, si me gustaría preguntarle cuáles serían en su caso, en su opinión, las necesidades de actuación de GESTUR Zamora en su entorno geográfico, qué localidades, qué tipo de infraestructuras y qué estudios de mercado tienen al respecto que, en primer lugar, cumplan con el objetivo de creación de esa sociedad y, en segundo lugar, den la suficiente volumen de actividad a la misma, para intentar solventar este cúmulo de pérdidas acumuladas de una empresa que usted ha recibido yo creo que en situación francamente mala. Cuando antes le veíamos entrar aquí, desconocíamos en ese momento que usted era el gerente... el de GESTUR Zamora y... "Parece nuevo, este no es el del año pasado", porque, desde luego, su antecesor se llevó bastantes cachetes políticos dado lo que nosotros intuimos en su momento -y como yo creo que el Consejo de Administración ratificó- como una pésima gestión comercial y financiera, ambas cosas. Por eso espero que de sus palabras, nos dé un poquillo, un poco de esperanza de que no nos veamos obligados al próximo año a tener que decir de usted lo que tuvimos que decir, muy a nuestro pesar, de su antecesor y que se pueda reconducir la pésima gestión y el pésimo estado patrimonial de esta sociedad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias. Para el mismo turno tiene la palabra el Procurador señor San Martín, que además es zamorano y verá cómo le muestra que Zamora no se gana en una hora.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. De agradecer sinceramente las explicaciones del gerente de GESTUR Zamora. Lamento haberme sentado unos minutos más tarde, y yo tenía aquí dos preguntas, claro, qué inversiones y qué ventas previstas. Le he oído un comentario al señor Lorenzo, parece ser que las ventas son 125.000.000 y hay... Entonces, pregunto, no será mucho, si es que hay alguna inversión todavía pendiente. Hasta ahora, cuando se publicaban todas las estadísticas de la Comunidad, había un tema donde venía el suelo industrial, y Zamora prácticamente era cero, o sea, era la provincia con menos suelo industrial. Lógicamente, se crea GESTUR Zamora, ahora hay suelo industrial, pero la realidad es que es difícil darle salida. Y difícil porque no depende solamente de donde está el Polígono, que hay problemas o quejas, que si la ubicación no era muy idónea, sino que una empresa cuenta con el resto, y una ciudad en que tenía una... una de las dos líneas férreas se la cierran, otra prácticamente está de adorno, y al final quedará cerrada también porque los planes son desviar el tráfico por Monforte de Lemos en vez de por Zamora, aunque sea más cerca; que se pretende hacer una autovía para enlazar Zamora con las autovías nacionales y tampoco hay opción; que la única probabilidad de fomentar la ubicación era tener o alguna ventaja sobre la producción de energía eléctrica, ya que

está muy cerca, a un paso, la producción y alguna ventaja, y tampoco se concede. Por lo tanto, las perspectivas no son buenas, los condicionantes de implantación no son los mejores.

Por eso, cuando decía el señor Lorenzo que esas previsiones de inversión para compensar con las ventas... digo, las ventas para compensar con las inversiones, yo casi me conformaría aunque no compensara, sino ver algunas industrias allí instaladas que podía llamar a otras. Porque en el último Pleno hemos tratado el problema de la zona de Béjar y yo decía al resto de Portavoces, cuando estábamos negociando las propuestas, que Zamora se moría antes que Béjar.

Bien, visto este panorama no muy optimista, la pregunta es si hay ayudas o promoción especial para las empresas que se puedan instalar allí, o si ya existen o se pueden solicitar a la Junta como un mecanismo extraordinario para que esa zona... para no tener que llegar, como otras actuaciones..... como en el Bierzo, como en Béjar, en que hay que actuar en último caso con una, ya digo, una actuación extraordinaria; si ahora ya existen o se pueden solicitar.

Otra de las preguntas que tenía en si había alguna actuación prevista para alguna otra zona de la comarca, pero eso sí que había oído que parece que de momento no se quieren arriesgar. Pero, ¿hay algún estudio hecho por lo menos, por si alguna vez cambia la situación, el mercado o las perspectivas económicas de la zona o de la provincia mejoran? Nada más. Agradecerle también, digamos, los datos y el talante y la sinceridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Nuevamente agradecer al señor Alonso su presencia aquí hoy, en nombre también del Grupo Popular. Y después de escuchar lo que nos decía el señor San Martín y veíamos que también el otro, ilustre zamorano, señor Pérez Villar, asentía, los otros Portavoces casi sacábamos casi ya los pañuelos, porque era una situación casi dramática según la venían planteando. Pero, bueno, bromas aparte, viendo el tema de lo que es GESTUR Zamora, yo quería preguntarle al señor Gerente si en Zamora hay ahora, existe, digamos, "competencia" (entre comillas) con otro tipo de polígonos; si allí hay SEPES, es decir, si hay polígonos de SEPES y cuál es la situación a efectos de la posible, ya digo, (entre comillas). No... entiendo que no es así, pero quizá para expresarme. Y cómo repercute lo que es GESTUR Zamora con respecto al tema.

También, con respecto al tema de las ventas, se prevén una... también una reducción de... bueno, cree-

mos que las ventas que se prevén para el año noventa y cinco creo que es por la prudencia del propio gerente, que, bueno, que se ha fijado un objetivo inicialmente, por si acaso, y ha dicho: vamos a empezar suaves, porque si pongo aquí cifras muy altas, pues, evidentemente, si luego yo no cumplo esos objetivos me pueden dar un tirón de orejas. Yo creo que, bueno, posiblemente, la previsión ha sido muy prudente y quizá, bueno, pues, para el año noventa y cinco se pueda entender que pueda ser mayor.

Y lo que sí quisiera saber, como sobre todo curiosidad, es la reducción de gastos que se plantean tan fuertes del año noventa y cuatro al año noventa y cinco. Según mis datos, creo que el año noventa y cuatro se prevén unos gastos de 360.000.000 más o menos, aproximadamente, y en cambio en el año noventa y cinco unos 145.000.000; posiblemente haya una reducción ahí muy fuerte en gastos. Si es posible y tiene el señor gerente aquí ahora los datos, pues, sí me gustaría, si es posible, esa explicación, con el fin, bueno, de, bueno, pues, de ver cómo refleja la cuenta de pérdidas y ganancias esta diferencia tan importante que hemos observado.

Esperando esas contestaciones, y, si es posible, agradecerélas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA, S.A. (SEÑOR ALONSO RUIZ): Respecto a las preguntas que me ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, la primera muy concreta sobre la recuperación, si se puede plantear la recuperación de los costes de inversión alguna vez por las ventas, yo le respondería, sinceramente, y por lo que yo llevo visto, que es posible que se recuperen esos costes, pero no a corto plazo, no a corto plazo, y posiblemente se tarden años, se tarden años y quedemos muy al albur del mercado.

Haciendo relación con lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, es que ya no es sólo que vender un polígono industrial en Zamora sea difícil, es que en Zamora hay ahora mismo en venta activa otro polígono industrial, de SEPES, concretamente, como ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular, que he de reconocer, sinceramente, que a mí me gustaría gestionar ese en vez del que gestiono yo. Quiero decir que está mejor situado, las parcelas están mejor dimensionadas, y no estoy descubriendo nada que no sepa todo Zamora. Es decir, es lo que yo opino y creo sinceramente. Aun así, hacemos todos los esfuerzos posibles por venderlo. Hemos vendido este año, probablemente, menos de lo que se preveía en esas fechas, pero bastante más, bastante más que el año pasado. Y han sido ventas difíciles, son ventas difíciles, en el sentido de que son ventas a gente que ya había comprometido y había abonado un dinero hace

bastante tiempo, que no han visto progresar las cosas rápidamente hasta el final, que ahora afortunadamente el polígono está terminado, y que ahora es cuando intentamos retomar esos compromisos de venta, convencerles de que los proyectos de inversión que tenían en el año noventa y uno-noventa y dos son factibles en el año noventa y cuatro o noventa y cinco, y aun así, a pesar de esas dificultades, hemos conseguido cerrar todos los compromisos de venta que había, excepto uno que pretende que le regalemos la parcela, cosa que, evidentemente, no estamos dispuestos.

Respecto a las provisiones, que también se hizo una pregunta respecto al volumen de las provisiones. ¡Hombre!, los cálculos sobre provisiones son unos cálculos que se pueden hacer con distintos criterios. Nosotros los hemos hecho con un criterio pesimista, es decir, nosotros pensamos que lo que se puede vender ahora es a un precio bastante inferior al precio de coste, y que esa tendencia seguirá todavía durante este año y, probablemente, durante los años siguientes; lo que ocurre es que la disminución del número de metros cuadrados que tenemos que provisionar provocará que las existencias... que las provisiones por depreciación de existencias también disminuyan. Pero cada año me temo que va a ser mayor la diferencia entre lo que podemos vender el metro cuadrado y lo que nos ha costado; de momento, los dos o tres próximos años; Dios quiera que en el futuro no. Estuve hace una semana con el Gerente del Polígono de San Cristóbal de Valladolid, y me comentó que han tardado dieciocho años en llenar su polígono, y que en los cinco primeros años había allí seis o siete empresas. Seguramente, entonces, si una empresa pública hubiera estado gestionando ese polígono, como lo estaba, pero una empresa del tamaño y la capacidad financiera de GESTUR Zamora, y no de SEPES, le hubieran dicho lo mismo que me han dicho aquí, que quizás se podría plantear la posibilidad de que la empresa no sea muy viable, y ahora, sin embargo, el éxito económico del Polígono de San Cristóbal es evidente.

Nosotros nos podemos sostener financieramente como se puede sostener... entonces era INUR, ahora es SEPES, SEPES evidentemente, evidentemente. Necesitamos la ayuda de la Junta de Castilla y León, y hasta dónde pueda llegar esa ayuda es una decisión que ya no compete, por supuesto, ni al Gerente de GESTUR Zamora ni siquiera al Consejo de Administración, sino a los que marcan la política de esta Comunidad Autónoma, en la que todos ustedes tienen una cierta responsabilidad, unos más y otros menos.

En cuanto a la estrategia a medio plazo. Hay una serie de actuaciones en la provincia de Zamora, fundamentalmente todas las que yo conozco que estaban medianamente previstas, referidas a suelo industrial o comercial, de las que creo que se habrá hablado aquí alguna vez por los

anteriores gerentes, que están paralizadas por lo que he dicho, por la línea que a mí me ha marcado el Consejo de Administración. Y además es que, aunque tuviéramos la voluntad y el dinero de hacerlas inmediatamente, existen problemas prácticamente idénticos en todos y cada uno de los municipios en los que GESTUR Zamora se interesa por hacer actuaciones, que es la inexistencia de normas urbanísticas, inexistencia de cualquier tipo de normas urbanísticas que nos impiden empezar a hacer esas cosas. Primero hay que hacer unas tramitaciones, unas normas subsidiarias, luego aprobar planes parciales... En todo ese proceso, los vecinos acaban peleándose siempre y no hay manera de desarrollar nada, y eso es lo que ha ocurrido con la serie de polígonos o actuaciones, que puedo nombrar por su nombre, como fundamentalmente entre Torregalones y Villalpando, que se planearon, de alguna ya hay incluso un boceto... no un boceto, sino un plan parcial perfectamente perfeñado, pero que está a la espera de unas normas subsidiarias que nunca acaban de salir.

Entonces, ahora mismo, ahora mismo, aun no existiendo esos problemas, sería imposible abordar esas actuaciones con la capacidad financiera actual de la empresa, es evidente, es evidente. ¿A medio plazo? Si conseguimos vender Los Llanos ya en un porcentaje significativo en los próximos dos años y que las entidades de crédito crean en el proyecto de GESTUR Zamora, por lo menos a largo plazo, yo creo que sí que se pueden emprender otras actuaciones, porque, como usted bien ha dicho, para eso es GESTUR Zamora y no para quedarse parada. Pero, ahora mismo, emprender unas actuaciones yo creo que no sería más que echar a correr hacia adelante y el embolado financiero que pueda haber, los problemas financieros de GESTUR Zamora no se arreglarían; no se arreglarían porque la renta... aunque fueran actuaciones rentables, a corto plazo esa rentabilidad no se vería y no nos evitaría los problemas que tiene la empresa.

En cuanto a lo que ha comentado el Portavoz del CDS, inversiones pendientes, respecto a las inversiones pendientes, pues, el polígono de Los Llanos está terminado y no se prevé ninguna inversión. Prevemos unas inversiones de 20.000.000 de pesetas, aproximadamente, cada año, de los próximos años, porque siempre hay algo que gastar en el polígono, que nunca se sabe qué puede ser; es un criterio -yo creo- prudente.

Uno de los proyectos que nosotros acariciamos, uno de los proyectos que nosotros acariciamos, a los que se puede dedicar ese dinero en su día, es a, posiblemente, a un servicio de seguridad para el polígono que confluya con lo que pueda ser la policía municipal, ya que... usted que es de Zamora lo sabe dónde está el polígono, está apartado del casco urbano, en un lugar poco frecuentado,

y que, si no requiere una vigilancia que pueda ser superior a la que suele prestar la policía municipal, es posible que los parcelistas, digamos, los dueños de las parcelas o de las industrias que se instalen tengan problemas. ¡Hombre!, se puede decir siempre, pues, que esas cosas, que las paguen ellos; pero si se puede, si lo podemos hacer en el futuro es uno de los proyectos que nosotros tenemos y que acariciamos al respecto.

En cuanto... bueno, le agradezco la exposición sobre las dificultades, y que le gustaría ver cosas creciendo en Zamora. A nosotros también. No es... no queremos meternos tampoco con el CDS, pero también nos gustaría que desde la gente del CDS en Zamora hubiese la misma intención de ayudarnos, porque, bueno, es un asunto que puede ser meramente anecdótico, pero, por ejemplo, hace... no hace ni quince días yo firmé como Gerente de GESTUR Zamora una carta de intenciones con una cooperativa para que en el futuro ellos, que tienen un plan de hacer una planta agroalimentaria, si la hacen, la hagan en el Polígono de Los Llanos, y al día siguiente gente de su partido salió en la prensa diciendo que a esa gente no se le podían dar subvenciones para hacer empresas porque las habían gestionado mal; si encima que nos cuesta conseguir gente para el polígono nos los tiran al día siguiente, pues, desde luego, no tenemos mucho que hacer.

En cuanto a ayudas, bueno, desde luego las ayudas públicas que se puedan conceder a las empresas no son cosa de GESTUR Zamora, sino de la Junta de Castilla y León. Lo que nosotros hacemos como empresa pública, menos poner la alfombra roja, es prácticamente todo lo demás. Es decir, nosotros hemos vendido a precios absolutamente irrisorios, para intentar que gente que sabemos que va a hacer cosas, no que lo va a tener por si acaso se revaloriza un día y pueda vender con beneficios, empiece a hacer cosas. Es una política que no se puede mantener siempre, porque ocurriría que nunca recuperaríamos ni una mínima parte del coste de la inversión. Pero de momento, y para empezar, es una política que nosotros creemos adecuada, y que, por cierto, este Gerente lleva a cabo, a veces, incluso, contra la opinión de parte del Consejo de Administración que querría ver vender las parcelas a un mayor precio, cosa que yo manifiesto constantemente que es imposible. Imposible, es decir, los precios que se están vendiendo ahora, que son unos precios que a duras penas alcanzan la mitad del coste del metro cuadrado en el polígono de Zamora, son los máximos a los que podemos aspirar de momento, y si llegamos, y si llegamos. Nosotros esperamos, tenemos confianza de que, si la cosa más o menos se anima... Este año se ha animado mucho con relación al año pasado. Vamos, el año pasado se vendió una parcela, así de claro, así de claro; se vendió una parcela en el polígono el año pasado. Este año teníamos

proyectados 100.000.000 de pesetas... yo (no sé qué es lo que proyectaron el año pasado); pero las fichas que me han dado este año de estimación del noventa y cuatro, 100.000.000 de pesetas, a treinta de junio hay vendidos 49.900.000 pesetas. Creo que la cosa va relativamente bien respecto a lo previsto; ya me gustaría a mí que fueran 500.

Ayudas, todas, e incluso hemos llegado y se está haciendo una subvención que se ofreció en su día, y que está consignada en un acta del Consejo de Administración de hace tres años: hasta llegamos a pagar el 50% de los honorarios de la redacción de los proyectos de las naves a las diez primeras naves que se hagan; es decir, nosotros ya no podemos hacer más, y ya es cuestión de la iniciativa o no iniciativa de los empresarios del lugar, y no sólo del lugar, porque se han mandado más de seiscientas cartas a empresas de toda España, incluso, por supuesto, de Castilla y León, y seguimos en ello.

Y actuaciones previstas, creo que ya he contestado antes, y, por lo tanto, por no repetirme.

En cuanto a las preguntas que me hace el señor representante... vamos, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, respecto a la competencia ya he comentado. Y el problema no es, además, la competencia directa de un polígono como pueda ser el de SEPES, que tienen todo el derecho del mundo a instalarse, a hacer su polígono e intentar venderlo en lo que es una competencia leal entre empresas; el problema, el peor problema es la indisciplina urbanística de los Ayuntamientos, que, aunque dicen que sí, que a partir de ahora no vamos a permitir que existan empresas en suelo que no esté urbanísticamente previsto al efecto, etcétera, etcétera, etcétera, la gente que conoce Zamora sabe que siempre acaba pasando lo mismo, es decir, primero se instalan las empresas sin nada de nada, y luego ya lo iremos arreglando al cabo de los años, y así no hay manera de vender un polígono industrial, ni dos, ni tres, ni medio. Es decir, si hubiera responsabilidad, primero, por parte de todos los Ayuntamientos de, efectivamente, llevar con rigor lo que son las normas urbanísticas respecto a creación de suelo industrial y a instalación de empresas, seguramente tendríamos muchos menos problemas nosotros, y también la gente de SEPES, que tampoco es que vaya muy bien en Zamora.

Respecto a las ventas del noventa y cinco, que me decía que era un objetivo modesto, pues sí, realmente el objetivo que nos hemos marcado es modesto, y yo espero que podamos superarlo; pero tampoco quiero lanzar las campanas al vuelo porque nunca se sabe, nunca se sabe. Yo creo que sí podremos superar los 125.000.000 de pesetas, y es posible que notablemente, pero no sé hasta qué punto y prefiero dejarlo ahí.

En cuanto... en cuanto a los gastos, a la variación de los gastos, pues, no tengo aquí las cifras exactas, pero, evidentemente, las diferencias que se dan corresponden a los consumos de explotación, evidentemente, a la variación de las existencias según se vayan vendiendo, y esa es la diferencia que puede haber en los gastos, porque gastos financieros se van a ir reduciendo un poco. Los dos últimos años los mantenemos igual, es decir, noventa y cinco-noventa y seis, porque este Gerente teme que suban los tipos de interés, y, por lo tanto, aunque el principal de la deuda va reduciéndose progresivamente, hemos pensado que, seguramente, nos costará lo mismo financieramente, nuestra financiación, en el año noventa y cinco y en el año noventa y seis.

Gastos de personal crecen muy moderadamente, muy moderadamente, y el resto de los gastos de mantienen igual, o sea, que es una cuestión de consumos de explotación.

Y creo que ya está todo contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Pues, muchas gracias, señor Alonso. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente agradecerle la contestación, y yo creo que la sinceridad con la que ha planteado las contestaciones, y reiterarle nuestro deseo de éxito en la gestión.

Como -y no lo dude- dentro de un año vamos a volver a pedir su comparecencia, nosotros o quien esté aquí, vamos a volver a pedir su comparecencia, yo la pregunta que le haría, ya en la estrategia que veo que tiene definida a medio plazo, ¿qué cree usted que dentro de un año nos va a decir sobre la situación económica de la empresa y sobre los proyectos -póngase dentro de un año- que tendría ya en ese momento? Simplemente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor San Martín, en turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, sobre el comentario que ha hecho respecto a mi Partido, se podían decir muchas cosas, pero no voy a entrar. Solamente decir que no hay que confundir, lógicamente -y supongo que usted lo hará-, la actuación de un miembro del Partido, caracterizado por sus actuaciones muy personalistas, con la línea de un... ya digo, de un Partido en que, por ejemplo, este Procurador, que lleva ya aquí... y terminará dos Legislaturas, lleva apo-

yando todo lo que se presente que sea bueno para la Comunidad y, sobre todo, para Zamora, venga de una persona o venga de otra, venga de un lado o venga de otro; y eso consta en las actuaciones, en los Diarios de Sesiones de esta casa.

Por lo tanto, cuenta no solamente con mi apoyo, sino hasta, si quiere, hasta para hacer una campaña publicitaria en pro de la... no solamente por el Polígono, sino que eso redundaría, lógicamente, no solamente en el progreso de Zamora, sino que ya hasta nos conformamos con que no descienda más el nivel económico y social de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Muy brevemente, agradecer al señor Alonso sus explicaciones. No obstante, hacerle un par de pequeñas observaciones.

Animarle, quizá, porque, aunque él ha manifestado que se encuentra dificultad de nuevos polígonos industriales, yo creo que no es malo que se anime a hacer ya esas previsiones de nuevos polígonos. Si Zamora realmente lo demanda, y aunque en esas poblaciones no haya planes parciales, que se anime a comenzar planes parciales, para que cuando pasen los años se llegue. Por la experiencia que tuve yo hace años, como Presidente de una de las GESTURES, igualmente pensé que, cuando había que ampliar, nunca había planes parciales. Y al cabo de los años nos ha demostrado ahora que esos polígonos, que con esas misma dificultad que existía, ahora tienen un buen tirón, y además se venden bien.

Con respecto al tema de los precios, sí me ha dejado una pequeña preocupación, cuando me decía que vendía a los precios más bajos. Pero, claro, siempre intentando que no se... evitar, digamos, una posible especulación.

Yo le pediría que, además de eso -y nosotros lo haremos llegar también, a través de nuestro Grupo, a los representantes de la Junta en lo que es GESTUR Zamora-, que, en el caso de eso, que se produzca, que, evidentemente, que se lleve con una licencia... con una venta condicionada a una licencia rápidamente de obra. A ver si se va a vender pensando que se va a construir dentro de cinco meses, y, con tal de que el cliente no se vaya y se vaya a instalar, le vendamos y luego, a los cinco meses, no construya, o al año, o pase el año. Sino, hombre, animarle; yo sé que, con tal de vender y con tal de que monten una empresa en el

polígono de Los Llanos, hacen lo que sean. Pero tengan también esa precaución de, cuando vendan, que al lado le pongan una "coletilla" de que, si en caso de un año -por ejemplo, o el tiempo que estime el Consejo- no construye, el precio, evidentemente, no fuera el que se vendió, sino el que tuvo que ser. O si no perdería, evidentemente, la parte de la parcela. Es una precaución que entendemos que, desde nuestro Grupo, y habiendo escuchado lo que ha dicho el señor Gerente, es bueno que esa precaución se mantenga.

Y nada más. Desearle suerte, y esperemos, como decía el señor Portavoz del Grupo Socialista, que los que estén aquí, al año que viene -y si hay la suerte de que estemos nosotros, pues, mejor sea-, pues, efectivamente, podamos... y esperemos que los resultados de GESTUR Zamora sean positivos y las ventas sean mucho mayores de las que hasta ahora, bueno, pues se han podido conseguir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Martín. Para dúplica, tiene la palabra don Fernando Alonso.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA, S.A. (SEÑOR ALONSO RUIZ): Sí.

Respecto a lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista, ¿qué espero decir el año que viene, cuando llegue aquí? Pues espero, espero, de verdad -y no sólo espero, sino creo que va a ser posible-, tener ya otros proyectos que no sean solo vender Los Llanos, porque creo que, si no, no tendría, como ustedes bien han dicho, mucho sentido seguir... seguir la labor de esta sociedad. Aunque Los Llanos, si conseguimos en una ocupación importante, puede ser un factor de dinamización para la economía zamorana impresionante. O sea, los que conocen Zamora saben cuál es el tamaño del Polígono en relación con la ciudad, y que si se consigue, sobre todo, traer gente de fuera, no sólo gente que... que realice su empresa, supondría una auténtica revolución, una auténtica revolución para la ciudad. Y yo es a lo que estoy y lo que espero hacer.

Y, desde luego, esperamos hacer cosas nuevas. Incluso ya estamos teniendo sugerencias que nos vienen... nos vienen a la Sociedad, desde hace unas semanas -hasta dos y tres-, que esperamos estudiar seriamente y meterlos en ellas, si las vemos con una cierta... con una cierta claridad.

En cuanto al Portavoz del CDS, pues manifestarle mi alegría por su absoluta disposición para cooperar con nosotros. Estoy seguro que lo que dice es cierto; y, además, no podemos esperar otra cosa. Y estamos abier-

tos a cualquier tipo de propuestas que nos hagan, para poder mejorar la situación de esta Sociedad y la situación de Zamora en general.

Respecto a lo que expone el Portavoz del Grupo Popular, a las precauciones para evitar la especulación. Pues, ya se pone en las escrituras de ventas, esa cláusula existe, de aumento automático del precio si... si no se hace, si no se construye la nave, no se opera en la parcela, en un determinado período de tiempo. Este Gerente tiene intención de que el aumento de precio sea mayor y el tiempo de que disponga esa gente para construir sea menor.

Es decir; en ese sentido, sí queremos ser estrictos, porque lo que no se puede permitir, como se ha expuesto aquí, es que, encima de vender barato, nos vayan a tomar el pelo. Es decir, alguien vaya a ganar el dinero que, en último término, aunque no estamos para hacer especulación, en último término pertenece a todos los ciudadanos de Castilla y León, a través de la... a través de la empresa pública.

Y creo que he respondido más o menos a todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Muchas gracias. ¿Turno para los Procuradores? Sí. El señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra... Sí, o señor de Meer; me es indiferente.

El señor de Meer tiene la palabra... Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Lamento este juego floral.

Yo agradezco enormemente el aire fresco que usted ha traído hoy al Parlamento Regional. Es la primera vez, en el Parlamento Regional, que yo respiro muy bien; y se lo agradezco sinceramente.

Y no le haga mucho caso al Portavoz Popular -y perdón que haga la alusión-, porque su presupuesto, aparte de ser enormemente aquilatado, a mi juicio, no está presupuestando ingresos de explotación modestos, sino ambiciosos. Porque usted está presupuestando un crecimiento en sus ventas del 25%; lo que pasa es que él no se da cuenta de que usted está presupuestando subvenciones de explotación cero. Los resultados de sus antecesores estaban engrosados: ingresos de explotación, 279.000.000. Pero, claro, es que había subvenciones de 274. Y así sucesivamente.

Por tanto, su presupuesto es bastante más realista y bastante más ambicioso que el presupuesto anterior. Y, además, es más juicioso, porque no depende tan sustancialmente, como sus anteriores predecesores, de las subvenciones de explotación de la Junta.

Una sugerencia nada más. Usted, como yo, crea que los tipos de interés van a crecer, y, si eso es así, intente o procure -usted sabrá mejor que yo cómo está la cuenta de acreedores-, procure trasvasar cuenta de acreedores de corto plazo a largo plazo. Con lo cual, de paso, se alivia usted los gastos financieros, y automáticamente mejora la cuenta de resultados. Pudiera ser una solución.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Gerente, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA, S.A. (SEÑOR ALONSO RUIZ): (Acabará aprendiendo a usar esto alguna vez).

Respecto a la refinanciación de la deuda, la existencia del corto o largo plazo en esa deuda, bueno, yo les voy a explicar, para que no quede ninguna duda, también, en qué consiste fundamentalmente la deuda de GESTUR y qué es lo que pensamos hacer con ella.

La deuda de GESTUR con las entidades financieras consiste en dos operaciones fundamentales: una que se va a liquidar este mes de diciembre, y otra que vence el próximo mes de abril y que no vamos a poder liquidar, evidentemente, y que esperamos, o tenemos ya el compromiso de la entidad financiera correspondiente de que, contando con el aval de la Junta de Castilla y León, nos renueva el crédito sin ningún tipo de problemas.

En cuanto al coste financiero de esa deuda. Este año se ha conseguido bajar el tipo de interés sustancialmente. La operación de crédito hipotecario que tenía esta Sociedad estaba al 15,25% y se ha conseguido bajar al 11'50%.

Y también la operación de crédito, en cuenta corriente, hemos bajado del 14'50 al 11'25%, con lo cual, creo que el esfuerzo que se ha realizado es evidente. Y hemos intentando dar otra vuelta de tuerca, que no nos han permitido las entidades financieras, para que todavía, en el momento en que estaban los tipos de interés más bajos y en el que a mí me consta que alguna GESTUR ha conseguido tipos de interés de MIBOR más 0'25, MIBOR más 0'50, pues nosotros decir: bueno, no tenemos tanto que ofrecer quizás como otros, o como parece que puedan tener otros. Y hemos intentado que nos bajasen al 10, al 10'25, cosa que no hemos conseguido. Lo hemos intentado con varias entidades de crédito, y ahora mucho me temo que con el repente otra vez de los tipos no vaya a ser posible.

Pero, vamos, nuestra intención es, por supuesto, que, con las entidades de crédito que hasta ahora hemos operado, que parece que se fían de nosotros bastante, pues seguir operando, y que sea al mayor plazo posible, no a corto plazo, como... recojo la sugerencia del Pro-

curador Socialista, que me la ha hecho. Yo creo que es evidente y es lo que se va a intentar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Desea replicar el señor Jiménez-Ridruejo? No es así. Tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Casi me alegro de intervenir el último, porque no iba a plantear tanto el tema de GESTUR Zamora desde el punto de vista estrictamente económico, sino desde otro planteamiento.

Porque GESTUR Zamora es, como todas las GESTURES, una Sociedad principalmente propiedad de la Junta de Castilla y León y, además, dependiendo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y uno de los problemas fundamentales que ha planteado, en cuanto al desarrollo de la sociedad en la provincia de Zamora, es la falta de planeamiento urbanístico y la indisciplina urbanística.

Y, precisamente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la responsable y tiene competencias exclusivas en la Comunidad Autónoma en los temas, precisamente, del planteamiento urbanístico y la disciplina urbanística.

En este sentido, yo quería decirle... quería preguntarle qué gestiones piensa hacer para que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la que de alguna manera depende ahora, pues incremente las acciones de planeamiento urbanístico en la provincia de Zamora, que en este presupuesto, en general, las dotaciones de planeamiento urbanístico bajan sensiblemente.

Y además, qué gestiones piensa hacer ante el Delegado Territorial de la Junta -que probablemente sea uno de los miembros, además, del Consejo de Administración de GESTUR Zamora-, para que la Comisión Provincial de Urbanismo de Zamora, que el Delegado de la Junta preside, asuma sus competencias en materia de disciplina urbanística. Porque, de alguna manera, todo es una pescadilla que se muerde la cola.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el señor Alonso.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA, S.A. (SEÑOR ALONSO RUIZ): Sí, estoy de acuerdo en lo de la pescadilla que se muerde la cola. Pero hay que manifestar que las dificultades, en cuanto al desarrollo y la disciplina urbanística, evidentemente surgen, en primer lugar, de los Ayuntamientos y no en la Comunidad Autónoma ni en las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Es decir, un ejemplo... sin poner nombres. Sí se pretende el desarrollo de unas normas subsidiarias para empezar desarrollar urbanísticamente un pueblo y, cuando se llevan dos o tres meses, pues, de debates más o menos en Ayuntamientos, etcétera, los vecinos empiezan a pelearse entre ellos y no se ponen de acuerdo, evidentemente, no es culpa de la Comunidad Autónoma, de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Es decir, hasta que llegan las cosas a la Comisión Provincial de Urbanismo, han pasado tantas cosas ya que, aunque es evidente que la Comisión Provincial de Urbanismo y la Junta de Castilla y León puedan hacer muchas cosas por favorecer y por impulsar el desarrollo y la disciplina urbanística en Zamora, en la provincia de Zamora, la responsabilidad fundamental... porque las competencias fundamentales de urbanismo las tienen los Ayuntamientos; y unos Ayuntamientos son de un Partido, otros Ayuntamientos son de otro Partido.

Y, en ese respeto, yo creo que el principal esfuerzo lo tienen que hacer los distintos representantes de los distintos partidos políticos, allá donde gobiernen los Ayuntamientos, para conseguir que, en lo que depende de ellos, la tramitación sea lo más fluida posible. En cuanto la cosa llegue a la Comisión Provincial de Urbanismo, Junta de Castilla y León, pues ya intentaremos -yo en lo que pueda, que no pertenezco, por supuesto, a la Comisión Provincial de Urbanismo, pero algunos de sus miembros son Consejeros de GESTUR Zamora- pues que las cosas se agilicen lo más posible y se ponga la menor cantidad de trabas posibles, para que esas normas subsidiarias existan. Y luego ya, ahí sí que ya podemos entrar nosotros como empresa pública, para empezar a desarrollar esos proyectos.

Y, al hilo de esto, aunque no tenga mucho que ver -bueno, sí que tiene algo que ver-, me gustaría hacer un llamamiento a todos los Grupos que hay aquí para un proyecto que a nosotros nos es muy querido y que esperamos que recoja... digamos, el Gobierno de Castilla y León en particular, pero todos los Grupos Parlamentarios en general, que es la carretera de enlace el polígono de Los Llanos con la Nacional-630 de Zamora a Salamanca... bueno, con la Ruta de la Plata, en general.

Yo creo que, si se hiciese esa carretera, que son tres kilómetros de carretera, el polígono tendría otra vida y otra historia completamente distinta, y otra vida y otra historia completamente distinta. Y si desde aquí alguien lo puede recoger y presentar... Sí, tenemos un compromiso cierto de la Junta de Castilla y León para hacer esa carretera; pero, si se puede impulsar para... ya no es posible para el próximo ejercicio presupuestario, pero quizás para los Presupuestos del año noventa y seis, como aquí seguramente están los dos partidos, alguno de los dos será el que gobierne la Comunidad Autónoma para el año que viene, pues a cualquiera de los dos le lanzo la

idea, le lanzo la idea. No quiero despreciar al CDS, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. No es por contradecir, sino por enriquecer un poco el debate. La Comunidad Autónoma hace planeamiento directamente, pagado por la Dirección General de Urbanismo, en algunos sitios de la Comunidad Autónoma. Esta mañana lo hemos visto en la comparecencia del Consejo de Medio Ambiente. Yo creo que eso da más fuerza, impulsa de alguna manera, obliga a un ayuntamiento o a un ente concreto que puede tener problemas a aprobar, a engrasar su maquinaria política y administrativa para sacar adelante cierto tipo de planeamiento.

En algunos casos, cuando la indisciplina es absoluta, ha habido casos de avocar las competencias de los ayuntamientos, porque eso sí que es competencia de la Comunidad Autónoma. Y en algunos casos, en esta Comunidad Autónoma, la Junta ha avocado las competencias en materia urbanística en supuestos de indisciplina absoluta. Y siendo la indisciplina, en origen, competencia municipal, no impide que la Comisión Provincial de Urbanismo tenga competencias ante el supuesto de inactividad municipal. Y yo insisto en que la asunción de una postura rigurosa en esa línea puede impulsar decididamente el desarrollo de la política de suelos industriales en la provincia de Zamora, como en el resto de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, la pasividad en esa política lleva a la absoluta indisciplina urbanística y a la absoluta innecesariedad de polígonos industriales, que cada uno pone su industria donde absolutamente le dé la gana.

Y sobre el último aspecto, pues yo no sé si figura o no figura en el planeamiento la carretera esa, pero agradecemos la idea para presentar la correspondiente enmienda parlamentaria, que sin duda será apoyada por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor De Meer. Para réplica, el señor Alonso tiene la palabra.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA, S.A. (SEÑOR ALONSO RUIZ): Bueno, más que una réplica ya va a ser un simple comentario, ya que estamos debatiendo, al respecto... hombre, usar un instrumento administrativo como la avocación o la sustitución en el ejercicio de competencias parece un poco excesivo. Yo creo que antes hay otros mecanismos de diálogo que se deben utilizar, para conseguir que los ayuntamientos manejen su disciplina urbanística como Dios manda.

En cuanto a ayudar al planeamiento, por supuesto que, desde donde nosotros estamos y con nuestros condicionantes, que los tenemos, pues intentaremos que cualquier ayuntamiento que se dirija a GESTUR Zamora para ver que se puede hacer desde el punto de vista urbanístico en su pueblo, pues, será apoyado por GESTUR Zamora y llegaremos hasta donde podamos llegar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta?

Bueno, pues despedimos, agradeciendo sinceramente, al Director Gerente de la empresa pública GESTUR ZAMORA, don Fernando Alonso, y agradecidos por su información, su presencia y su comparecencia. Muchas gracias.

Damos la bienvenida al Director Gerente de la empresa pública SOTUR, Sociedad Anónima. Le rogamos que suba a la mesa.

Siendo el tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública SOTUR, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR, S.A. (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Gracias, señor Presidente. Comparezco por primera vez ante esta Comisión, con el ánimo de poder dar una visión lo más acertada y ajustada posible de cuáles son las actividades que va a desarrollar SOTUR en el próximo año mil novecientos noventa y cinco, siempre de acuerdo con la Dirección General de Turismo, y cuál va a ser su reflejo en el Presupuesto.

Pretendemos que este año mil novecientos noventa y cinco sea un año de consolidación de la actividad de SOTUR, y para ello debemos disponer de un presupuesto. Este presupuesto global asciende a 916.000.000 de pesetas, dividido en dos, evidentemente: presupuesto de explotación, 232.000.000, y presupuesto de capital, 684.000.000.

Con esto pretendemos realizar una serie de actividades que podemos clasificar en tres: intensificación de la demanda turística de Castilla y León, cuyo objetivo es mejorar cuantitativa y cualitativamente la demanda de los turistas que vienen a nuestra Comunidad. Mejorar la calidad del producto; para esto quizá haya que colaborar intentando mejorar la profesionalidad del sector. Y divulgación de la imagen turística, haciendo de la promo-

ción el mejor instrumento para atraer el turismo hacia Castilla y León.

Bueno, dicho esto, pues vamos a pasar a desarrollar cuáles pueden ser las grandes líneas de actuación de SOTUR, o cuáles son las actividades destacadas para el ejercicio mil novecientos noventa y cinco, y cuál es el dinero que pretendemos gastar en estas actividades.

En primer lugar, el desarrollo de una campaña de promoción íntegra, o integral, que estará presente como hilo conductor durante todo el año, a diferencia de la campaña anterior, que se articuló en varias fases (una campaña de Semana Santa, otra campaña estival...). Esta pretendemos que sea una campaña única durante todo el año y que comprenda, pues, como hemos dicho, Semana Santa, verano, invierno, para dar una imagen más homogénea de Castilla y León y que sea una imagen unitaria, única.

También nos interesaría, dentro de ese presupuesto, del de esta campaña, contar con la presencia de Castilla y León en el exterior, en zonas que, por la experiencia que tenemos, pueden ser de interés turístico para nosotros. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, existe una afluencia clara de turistas hacia nuestra Comunidad, o potencialmente pudiera existir. Pueden ser, pues, las zonas limítrofes, pueden ser Francia, Portugal, Inglaterra, Alemania. Son actividades que ya ha realizado la Dirección General de Turismo con la presencia en ferias, pero quizá hubiera que establecer algún contacto un poco más profesional, con periodistas, agentes de viaje.

También nos interesaría desarrollar alguna actividad en Japón. En Japón, pues porque creemos que es un turismo muy a propósito del turismo que puede ofrecer Castilla y León, que es un turismo cultural, que es el principal atractivo para los turistas japoneses.

El presupuesto para la realización de esta actividad se ha estimado en unos 300.000.000 de pesetas. Evidentemente, esto tiene que tener también su aporte en medios, no simplemente es las actividades que se puedan desarrollar, tanto en los países como en las zonas limítrofes de Castilla y León, como puedan ser el País Vasco, Madrid, Andalucía o Cataluña, por ejemplo, o la Comunidad Valenciana.

En segundo lugar, y como nueva competencia delegada por la Dirección General de Turismo, en principio se pretende asumir la gestión de las oficinas de turismo de la Comunidad, y afrontar la apertura de otras oficinas en otras ciudades que para nosotros puedan resultar de interés, como puede ser en Madrid, por ejemplo. Esto parece lógico, porque son zonas que, por su situación geográfica, por sus recursos económicos, por la movilidad de sus gentes, parece conveniente tener una oficina de información turística, de promoción turística, en esas

Comunidades. A través de estas oficinas se pretende una labor de promoción, acercándola al mayor número de personas posible. Y pretendemos conseguir eso, una imagen de Castilla y León, una imagen desde el punto de vista turístico de Castilla y León.

También deberíamos conseguir que las oficinas de turismo que actualmente gestiona la Dirección General de Turismo, la Consejería de Cultura y Turismo, pretendamos darle un cambio de imagen, un cambio de imagen en sentido puro, estricto; simplemente, pues unificar criterios y que se identificase perfectamente cuál es la oficina de turismo de Castilla y León. Para esto teníamos previsto, para el cambio de imagen, unos 10.000.000 de pesetas, para iniciar el cambio de imagen de las oficinas de turismo.

En tercer lugar, SOTUR pretende realizar, según la idea expuesta de unidad de imagen, esta idea de unidad de imagen llevarla... traspararla a los folletos, es decir, que no sean cada uno... que se observe una identidad, que respondan a un manual de diseño y que se vea claramente, como hacen otras Comunidades, que esos son los folletos de Castilla y León. Y perfectamente identificable la oferta turística de las diversas y múltiples posibilidades que tiene el turismo de Castilla y León.

Dentro de estos folletos, pretendemos dar una visión más informativa, es decir, con datos que puedan resultar de interés para la persona que tiene en sus manos el folleto, y esto es una labor de campo realmente dura, ¿no?, conseguir saber las horas a las que abren los museos, quién es la persona... o las ermitas, quién es la persona que está o que puede abrirtela, la puerta de una ermita determinada, si hubiera lugar. Eso es una labor de campo muy dura, ¿no? ¿Presupuesto para esta actividad? Unos 100.000.000 de pesetas.

En cuarto lugar, y como nueva competencia para la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, se establece los convenios con los centros de iniciativas turísticas y con los patronatos de turismo de Castilla y León. La idea que ha movido la delegación de esta nueva competencia es porque pretende potenciar la asociación con estos entes, para dotarlos de mayor agilidad a la hora de que estos entes puedan ejecutar sus actividades. Y con esto pretendemos también establecer un mayor grado de colaboración y participación en todas las actividades de promoción general de Castilla y León. Esta línea presupuestaria supondrá unos 106.000.000 de pesetas del presupuesto de capital de SOTUR, de capital estamos hablando.

Aparte de estas actividades, SOTUR ha dedicado, de sus presupuestos para mil novecientos noventa y cinco, 78.000.000 de pesetas para la realización de actividades varias de promoción y colaboración indirecta, como puedan ser la apertura de monumentos patrimonio, con las diputaciones, señalización turística rural. Es decir, aplicar ese dinero para ese tipo de proyectos.

SOTUR continuará con la labor de asistencia y participación en ferias, tanto nacionales como internacionales, para que la presencia de Castilla y León esté cercana a los potenciales consumidores. Destaca por su importancia la feria de FITUR'95 en este caso, por fijar un horizonte temporal más concreto, en Madrid, con un presupuesto de unos 75.000.000 de pesetas, y Expovacaciones en Bilbao, con 15.000.000, entre las nacionales. Luego, las internacionales, pues, son prácticamente las ferias a las que ha venido asistiendo la Dirección General de Turismo, y que se coordinan a través de la Secretaría Nacional de Turismo (Tur España), o las oficinas españolas de turismo en el extranjero, que es el procedimiento adecuado.

Ese es el presupuesto de capital, esos son... como pretendemos gastarnos nosotros los 684.000.000 de pesetas de presupuesto de capital.

Y el presupuesto de explotación, 232.000.000 -con lo que la suma son los 916.000.000 comentados antes-, pues, que se van en gastos de personal, en gastos de personal de SOTUR, gastos de eventuales nuevas contrataciones de SOTUR, gastos de personal de La Casona (la residencia de tiempo libre), las oficinas de turismo, si eventualmente se decidiera que pasáramos a gestionarlas nosotros, y la apertura de nuevas oficinas de turismo en nuevas Comunidades Autónomas, si hubiera lugar, también. Eso hace 232.000.000 de pesetas. Perdón, eso son 192.000.000 y luego 40.000.000 de gastos de explotación, que son arrendamientos, reparaciones, limpiezas de almacén, material de oficina, esas cosas, si eventualmente se llevaran a cabo todas estas subvenciones.

Y por mi parte, creo que ya he dicho o indicado las líneas maestras de la actividad de SOTUR para el próximo ejercicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Gerente. Turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Sean nuestras primeras palabras de bienvenida al primer gerente que tiene esta empresa pública y deseárselo de todo corazón los mayores éxitos en su gestión, por el bien del turismo y por el bien de la Comunidad Autónoma. Además, imagino que sabe que por parte del Grupo Socialista de siempre hubo un interés notable de que la Dirección General de Turismo se proveyera de un instrumento gestor como es esta empresa pública, en aras a la mayor eficacia en la gestión, toda vez que los corsés que impone inevitablemente la dinámica administrativa a veces hacía incompatible la gestión administrativa con la necesaria agilidad para estar en un mercado dinámico y extraordinariamente competitivo, cada vez más, como es el mercado del turismo de interior. Por tanto, que sepa

el señor Gerente que nos tiene a su disposición para colaborar lealmente en todo lo que vaya en favor del turismo en nuestra Comunidad.

Sí que es cierto -y con eso ya comienzo mi intervención- que tengo alguna duda con respecto a lo que usted ha dicho en la parcelación de competencias que corresponden a usted como Director de la empresa y al Director General de Turismo. No sé si..., supongo que lo tendrán perfectamente definido, pero en la idea que tenemos, la idea que se deriva... no la idea, la letra que se deriva de la creación de la empresa pública por la correspondiente Ley, la competencia de la definición de la política turística corresponde, como no podía ser de otra forma, a la Consejería; de forma tal que explíquenos cómo tienen establecido ese tipo de cauces que haga que usted sea al final el brazo armado de esa política turística, que sólo puede competir, como usted coincidirá conmigo, a la Dirección General de Turismo.

Nos preocupa un hecho que probablemente usted no sea responsable del tema, pero creo que me va a entender usted perfectamente. Yo me adelanto a decirle que lo conozco con algún grado de exactitud. Cuando se crea la empresa pública, el objetivo último no es otro que las funciones que una parte importante de la Dirección General de Turismo, lo que es el Servicio de Promoción del Turismo, pasaran a depender de esta empresa pública. Las funciones. Eso implicaría inevitablemente un aumento del gasto corriente que había que transferir, por la vía de las subvenciones a la explotación, de la Dirección General de Turismo a la empresa pública. E, inevitablemente, el que la empresa pública se fuera haciendo con un personal cualificado para dicha gestión. Cuál es mi sorpresa cuando veo la evolución de la plantilla de la empresa pública: en el año noventa y tres obviamente solamente había presupuestado una persona, el directivo; en el año noventa y cuatro, un directivo, siete cualificados y treinta y dos no cualificados (estimación noventa y cuatro, según el libro de Presupuestos); y la previsión para mil novecientos noventa y cinco es un directivo, dieciocho cualificados y cuarenta y seis no cualificados (estoy leyendo la página ciento noventa y cuatro del tomo once del Proyecto de Presupuestos noventa y cinco de la Comunidad de Castilla y León). Yo no sé en estos momentos con qué personal cuenta usted a sus órdenes, digo lo que leo, y está a su disposición. Cuando retomamos el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en la correspondiente sección y servicio de la Junta de Castilla y León, vemos cómo la evolución de la Dirección General de Turismo en este año noventa y cinco, pues, se incrementa en diecinueve personas, pasa -en el correspondiente anexo se puede comprobar- de setenta y siete personas dependiendo de la Dirección General de Turismo, Programa 045, si la memoria no me falla, a noventa y seis personas previstas para el..., setenta y siete en el noventa y cuatro a noventa y seis

previstas para el noventa y cinco. O sea, creamos un instrumento que teóricamente..., no teóricamente, en la práctica elimina una parte considerable, considerable, del trabajo de la Dirección General de Turismo, por tanto hay que aumentar aquí el gasto corriente, pero aquí tiene que disminuir no digo que al 100% -soy consciente de que eso sería imposible, eso sería imposible-, pero un porcentaje considerable. Me gustaría que tuviéramos algún tipo de explicación al respecto, porque entonces o sobra usted o sobra el Director General de Turismo; uno de los dos sobraría, porque entonces habríamos hecho un pan con unas tortas.

Aclarando eso, yo creo que el resto de los temas empezarán a ser más fáciles al respecto.

También en cuanto... Sí que me gustaría que me dijera dónde están instalados, porque lo desconozco, la sede social de la empresa pública. Y también me gustaría, porque también lo desconozco, y quizá sea imperdonable por mi parte, cuál es su currículum profesional en materia gerencial, si está vinculado al turismo o no.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos, como usted muy bien decía, las transferencias que usted va a recibir van a ser por dos conceptos, una para inversiones de 684.000.000 de pesetas y otra para explotación de 232.000.000 de pesetas. Sin embargo, en el anexo de la Ley de Presupuestos debe haber algún..., en el anexo de la Ley de Presupuestos correspondiente a la empresa pública esta, debe haber algún tipo de error, porque las cifras son distintas. Actividades que dan lugar a aumento. Medios de apoyo profesional: 603.000.000. Campaña promoción turística: 250.000.000. Participación en ferias y exposiciones: 230.000.000. Continuidad con la gestión y administración de la Casona del Pinar... Esas cifras en absoluto tienen nada que ver con la realidad de Capítulo IV y VII, que quedan perfectamente reflejadas, eso sí, en el balance que nos presenta el correspondiente anexo.

Nos llama también la atención cómo la partida de gastos financieros es negativa. ¿En razón a qué? No tiene mucho sentido. Ustedes no se desprende que vayan a tener necesidad de financiación exterior, luego, en todo caso, en todo caso, será cero; lo normal es que sea incluso positiva con una buena administración de esos recursos disponibles.

Y la partida de inversiones reales es de 9.000.000 de pesetas, que intuyo, intuyo que pueda ser el derivado de las instalaciones del edificio o la sede social de la empresa.

Veo que no está contabilizado, quizá porque tenga que ser así, el inmovilizado correspondiente a la antigua

residencia de tiempo libre, la Casona de San Rafael. ¿Es así? ¿Han previsto el poderlo incluir al respecto? ¿Qué previsiones tienen también de funcionamiento de dichas instalaciones? Que imagino que supondrán una parte importante del gasto corriente que acumula su... la empresa que usted dirige.

Tengo que coincidir con usted cuando hace referencia a las previsiones para este año noventa y cinco de una campaña integral que usted ha utilizado de imagen de la Comunidad Autónoma, toda vez que en este año se ha notado de una forma palmaria la desconexión en la elaboración y difusión de las campañas, ha hecho que éstas hayan perdido la virtualidad que tenían. En primer lugar, yo creo que no hay una homogeneidad de campaña. Y en segundo lugar, yo creo que no están correctamente temporalizadas, de forma tal que al final las inversiones importantes que hemos hecho en esta Comunidad Autónoma al respecto creo que han dado un resultado no suficientemente positivo.

Habla usted también de las oficinas de turismo, la gestión de las mismas. ¿En calidad de qué? En estos momentos, si mal no recuerdo, buena parte de esas oficinas de turismo están gerenciadas, dirigidas por funcionarios de la propia Administración. ¿Cómo se puede casar la participación de su empresa con el escrupuloso respeto a las normas funcionariales?

Y de momento, si no me dejo nada, de momento nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia y las explicaciones del Director Gerente de la empresa pública..., el Director Gerente de SOTUR. Y aprovechar para felicitarnos de la puesta en marcha por fin de SOTURSA, creada cuando la responsabilidad de esta área la tenía el CDS y después esta idea, o este proyecto, o esta creación quedó congelada. Esperamos que su funcionamiento sirva para la potenciación del turismo en nuestra Comunidad, y que con esas cifras vemos quizás un poco difícil -ojalá se consigan- esos veinte mil puestos de trabajo inducidos en este sector que nos anunciaron. Porque se ha presentado el Plan Regional de Turismo, pero para nosotros, en nuestra opinión, no se acompaña con unas inversiones necesarias para su desarrollo. También se reiteró, se anunció repetidamente la presentación de un proyecto de ley de turismo en Castilla y León, que se sigue retrasando. Esperamos que se cumpla el anuncio que hizo el jueves, creo que fue el jueves, el Consejero de Cultura y Turismo ante esta Comisión de que la iban a presentar, a registrar en las Cortes antes de final de año.

Y también esperamos la coordinación de los servicios de turismo de la propia Consejería sea correcta, porque,

si surgen problemas y tensiones, la labor que esperamos eficaz de SOTURSA puede diluirse. Y esa coordinación, a lo que ya se ha referido el señor Lorenzo, también supongo se establecerá con otras Consejerías, porque estará... el tema del turismo está relacionado con otras Consejerías, pero especialmente con la de Agricultura y Medio Ambiente.

También nos preocupa, como ya se ha referido aquí, esta liquidación -parece que ha dicho- de las oficinas de turismo y un cambio de imagen. Nos parece bien que haya un anagrama, como tienen todas las entidades, en que se distinga rápidamente donde está el punto de información turística de nuestra Comunidad. Pero también, repito, nos preocupa..., bueno, ya sabrá usted la preocupación que ya existe entre los funcionarios actuales que están desempeñando esa labor en las oficinas de turismo, y si eso, además del cambio de imagen, va a equivaler a un cambio de horarios de atención al público.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Gerente de SOTUR su presencia aquí hoy. También por parte del Grupo Popular le deseamos los mejores éxitos, además de por su propio interés, me imagino, por el propio bien de la Comunidad, porque en eso, vamos, es un empeño que todos queremos que sea así.

Yo quisiera, después de la exposición que ha hecho el señor Gerente, unas pequeñas explicaciones, si es posible, si en este momento dispone de ellas, porque creo que, bueno, que es quizá para ampliar todo lo que él nos ha comentado. Por un lado, felicitarnos de esa idea de aperturas de oficina en otros puntos que no sean de la Comunidad, como es el caso de Madrid; creemos que, bueno, por la experiencia quizá por provincias como Avila, Segovia, que vivimos muy cerca de lo que es Madrid y sabemos que es un mercado potencial, pues nos alegra escuchar que por fin vamos a irnos a esos sitios, a esos centros, a esas ciudades enormes que trasladan un turismo a estas provincias de la Comunidad, y creemos que es positivo. Si hay alguna idea de una nueva apertura en otras Comunidades Autónomas, pues también, si existe, pues también me dieran información sobre ella.

Con respecto al tema de La Casona, simplemente es quizá también por pura ignorancia, es si hay previsto inversiones en La Casona, que no sé si corresponden a SOTUR o quizá correspondan a la Dirección General, por eso lo pregunto; en el caso de que sea así, a SOTUR pues preguntarle si hay previsto algún tipo de inversión nueva.

Y también si hay previsto, con respeto al tema de la gestión de La Casona, pues una nueva idea; igualmente que ha ido exponiendo cómo es la nueva imagen que se pretende dar del turismo en SOTUR, pues quizá uno de los exponentes es La Casona, es un sitio emblemático quizá de la Comunidad, el único quizá que tengamos, y si hay alguna intención de dar una nueva promoción a La Casona.

Y también si tienen previstos los ingresos, es decir, ahora no tendré aquí ese dato, cuánto se prevé de ingresos que pueda producir La Casona con respecto al total del año, con respecto a la actividad.

En espera de esas contestaciones, que esperemos que si es posible nos lo digan, y a un segundo turno, por si hubiera alguna duda más que el señor Gerente nos hubiera podido explicar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Gerente.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR, S.A. (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Bueno, en primer lugar, vamos a contestar al señor Lorenzo, Portavoz del Grupo Socialista. Agradezco su bienvenida, y, como bien usted decía, la definición de la política turística no corresponde a SOTUR, eso está claro. La definición de la política turística es competencia clara de la Dirección General de Turismo.

SOTUR es una sociedad instrumental, es un mecanismo de gestión puro de la Dirección General de Turismo. Es un mecanismo de gastos, si se quiere ver de esa manera.

Evidentemente, el comienzo de las actividades de SOTUR pues planteó un problema en la Dirección General de Turismo, pues porque es claro, por el solapamiento de actividades. Creo que el Director General de Turismo ya lo ha explicado alguna vez: esto produjo una redefinición de las funciones de la Dirección General de Turismo, que yo no voy a explicar porque no las conozco, y es una cosa que en todo caso debiera explicar él.

La sede social está en el Atrio de Santiago número 1, tercero, aquí en Valladolid.

Mi currículum profesional, no tengo ningún inconveniente en decir... Yo no soy... soy licenciado en Económicas, no tengo experiencia en el sector turismo; quizás por eso, porque... -no sé, es una decisión que corresponde al Consejo de Administración-, por ver SOTUR como una sociedad de gestión, como un mecanismo de gestión.

Las cifras que me ha mostrado usted, que me ha hecho conocer, pues, yo las desconozco; me extraño, tengo unas fichas que me han pasado aquí y con esas iba a pelear.

Los gastos financieros, a la luz de todo lo que me ha estado comentando, también me extraña que sean negativos.

Y en cuanto al inmovilizado de la residencia de tiempo libre, eso es un problema de... evidentemente, si lo tienen contabilizado la propia Junta como inmovilizado, es un problema de subrogación de... establecido así en la Ley ¿no?, la Ley... no, perdón, en... sí, en la Ley de Transferencia o de Subrogación de La Casona hacia SOTUR.

La gestión de las oficinas de turismo es una idea que, evidentemente, tiene la Dirección General de Turismo. No debe existir colisión con el problema que pudiera plantear, evidentemente, a los funcionarios; es un problema que tiene que ser... se tendría que resolver, en todo caso, previo a la asunción de funciones por parte de SOTUR, y el darle el visto bueno, evidentemente, tendría que ser otra competencia más de la Dirección General de Turismo.

Con esto creo que he contestado más o menos al señor Lorenzo.

El señor San Martín ha hecho referencia a un Proyecto de Ley, a una intervención del Consejero (pues, yo en ese sentido no puedo decir nada), y a la coordinación de los servicios de turismo con otras Consejerías (también es una labor que compete claramente a la Dirección General de Turismo, y creo que en ese sentido lo están haciendo).

El cambio de imagen de las oficinas de turismo pues es simplemente adecuarlo, quizá, a los años que estamos viviendo. No hay... por ejemplo, como la oficina de turismo es una intervención simple, pues... de pura imagen, la oficina de turismo de Valladolid pues está francamente mal, convendría pues repararse, convendría repararla; es ésa la intervención de la... que se pretende al decir cambio de imagen. Y bueno, pues luego se pueden tener un logotipo, un anagrama; pues eso, pues estupendo ¿no? Pero siempre respetando y siendo muy conscientes de la existencia de funcionarios, que es una problema aparte, que es otro problema que tiene que resolver la Dirección General de Turismo.

Y en cuanto al Procurador del Partido Popular, la apertura de nuevas oficinas en otras ciudades, pues, evidentemente está previsto. Es lógico, vamos, pensar que pudiera existir otra oficina, algunas oficinas de promoción turística en... por ejemplo en Madrid, perdón, en Barcelona, o en el País Vasco, incluso en Sevilla; pero eso no es una labor que se pueda acometer ya, porque... que sean buenas en sí, que son buenas, creo yo, que es una cosa que hay que hacer. Pero hay que ir con cuidado y hay que ir pisando... haciendo bien el trabajo, creo yo.

Las nuevas inversiones en La Casona, evidentemente, sí que hay, sí que se pretende el hacer nuevas inversiones en La Casona, de adecuar algún jardín que está mal...

mal presentado; también, quizá, adecuar las obras... mejorar un poco el comedor de La Casona, y la gestión de La Casona también se pretende que... no digamos mejorarla, porque era una buena gestión, sino simplemente venderla, por decirlo así, durante el mayor tiempo posible del año. Porque en verano, vamos, tiene unos meses que es fácil, ¿no?, que casi sin hacer nada la gente acude allí; entonces, en los meses que son más difíciles, pues intentar promocionarla de alguna manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, para réplica, señor de Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Aunque sea broma, señor Director General, me da la sensación de que el domicilio que tiene usted su empresa debe estar muy próximo al de INTICALSA. Tenga cuidado, tenga cuidado que últimamente pintan bastos.

No me ha contestado a un tema que yo considero importante, el tema... Probablemente usted no tiene culpa, y le digo que... guante blanco hoy que es su primera comparecencia, de que usted tenga fichas que no coinciden con lo que estamos viendo aquí los parlamentarios; por tanto, la responsabilidad se la pediremos a quien la tenga ¿no?

En cualquier caso, el tema de personal no me ha contestado nada y yo creo que es un tema claro porque puede condicionar notablemente la política de enmiendas que vaya a presentar este Grupo Parlamentario. Ya de antemano le digo que, cuando se habló de la creación de la empresa, por la que teníamos más interés el Grupo Centrista y el Grupo Socialista que el Grupo Popular, y no digamos nada el Consejero, ya decíamos que consideraríamos un pequeño aumento del gasto corriente, incluso, bueno, inevitable, pero... pero que iba a ir del detrimento tanto del gasto corriente como de las partidas de inversión de la Dirección General de Turismo. Cosa que me llama la atención, porque, fijese usted, el Director General de Turismo, que teóricamente no tiene más que definir la política y esas cosas, se reserva la nada despreciable cifra en medios de apoyo promocional, en los presupuestos para el noventa y cinco, de 115.000.000 de pesetas; o sea, el "tío" todavía no quiere perder las riendas del tema, cosa que yo creo que es, evidentemente, hacer un mal uso de la mayor rentabilidad del dinero público. Usted es el gerente de esta empresa y debe administrar esos dineros, no entiendo cómo la Dirección General de Turismo se reserva 115.000.000 de pesetas en medios de apoyo promocional. Si hemos quedado por ley, por ley, hemos quedado por ley de que esta es una empresa gestora del gasto de la Dirección General de Turismo, no parece que tenga mucho sentido.

Y le hacía una pregunta también de inmovilizado material del inmueble de San Rafael porque, si el inmueble no es suyo, no es de la empresa, difícilmente usted

podrá hacer inversiones; podrá, en su caso, hacer reparaciones como gasto corriente, pero las inversiones... no podrá hacer inversiones en un inmovilizado que no es suyo. Es como si yo le pidiera a usted que me hiciera una inversión en mi casa; pues usted estaría haciendo un mal negocio. Eso es una responsabilidad exclusiva del titular de dicho bien.

Pero bueno, en concreto, respóndame al tema... porque veo que usted está manejando papeles algo distintos a los nuestros y tampoco le vamos a colocar en una situación embarazosa; pero el tema de personal sí que me haría definir un poquillo más el problema fundamental que hoy detectamos aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para réplica, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, solamente sobre esto del logotipo, que me parece lógico. Esperamos, lógicamente, que sean conscientes de que no solamente es como ahora se están haciendo los cambios en una gasolinera, que se cambia inmediatamente y se pone... se transforma. Nuestra preocupación es que hay muchas oficinas que están en edificios singulares y hasta en monumentos, con lo cual habrá que tener en cuenta esas características y estar pendientes o tener en cuenta la sensibilidad... el entorno, el entorno arquitectónico, para no poner allí, digamos, unos anuncios luminosos... de plástico y eso... que, claro, conjugar una cosa con otra no va a ser fácil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para réplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, gracias por las respuestas que me ha dado el señor gerente. Nuestro Grupo espera que su gestión sea fructífera, esperemos que haga un gran esfuerzo por el turismo de nuestra Comunidad, en el que, de verdad, tenemos una esperanza muy grande como un motor de nuestra economía; y esperemos que eso que todo el Grupo le hemos transmitido, que es la ilusión por el turismo, se lo crea y esperemos que su gestión... y que dentro de un año quien pueda comprobarla, pues, sea más bien de felicitaciones, y que vea... y esperemos que no escatime ningún esfuerzo por el bien de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Martín. En turno de dúplica, señor gerente, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR, S.A. (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Gracias, señor Presidente.

Respondiendo a la inquietud del señor Lorenzo, yo creo que lo de personal, las cifras, bueno, evidentemente, manejamos alguna distinta, pero ese incremento tan grande yo creo que debe referirse a La Casona. Las cien personas esas, no sé cuántas hacía... son unas sesenta en torno... cuando hay máxima actividad en La Casona trabajando, que las pagamos... bueno, los sueldos se pagan desde SOTUR. Ese es el único incremento que hay, Luego las cifras primeras, que era el gerente, el personal de administración, el personal de promoción, el director de La Casona y las personas transferidas desde la Secretaría General de la Consejería, y punto. No hay más.

En total pues somos... somos ocho, hay tres fijos... sí, perdón, tres fijos en La Casona, veintisiete fijos discontinuos y luego los eventuales que se contratan cuando hay mucha actividad en el verano. En el Atrio somos el gerente, dos personas en administración, tres personas en promoción, información, distribución, y una persona que atiende el teléfono y las llamadas telefónicas, vamos, que hace labor de archivo y documentación.

Con... respondiendo al señor San Martín, evidentemente, yo creo que, si esta iniciativa se llevara a cabo, de dar una imagen nueva a las oficinas de turismo, debiera respetarse -y, vamos, es de sentido común- la singularidad de determinados edificios donde están ubicadas las oficinas de turismo; eso es cierto y tiene toda la razón.

Y agradecer una vez más al Procurador del Partido Popular sus palabras, y, evidentemente, se acogerá esta labor de consolidación de la actividad de SOTUR con todo el empeño y con todas las ganas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de intervenciones para Procuradores. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente. Dos cuestiones: una formal, pero no tan formal; y otra un poquitín más de contenido.

Mire, no acabo de entender las cuentas que nos presentan aquí, la verdad es que no tengo información y por eso puede ser más culpa mía que del propio documento. El balance de situación que nos presenta presenta pérdidas y ganancias cero, a lo largo del ejercicio del noventa y tres, noventa y cuatro en estimación, y noventa y cinco en previsión. Cuando uno va a ver exactamente por qué, se da cuenta de que en parte son las subvenciones de explotación que la Junta les proporciona a ustedes, en el noventa y cuatro ciento catorce coma... o 114... 135.000.000; y contando con estas subvenciones de explotación, el año noventa y cuatro sus pérdidas ordinarias serían 499.115.000, y estimadas en el noventa y cinco, 669.000.000.

E inmediatamente después, en la ficha, y no aparece ninguna justificación –y seguramente la hay, y yo nada más lo único que hago es preguntar–, habla de que hay unos resultados extraordinarios positivos, o beneficios de inmovilizado, ingresos extraordinarios, equivalentes a 499.115.000, con lo cual saldan las pérdidas y el resultado da cero en el año noventa y cuatro, y 669.000.000. Esto es lo que hace que ustedes puedan presentar en el balance de situación que hay pérdidas cero a lo largo de todos los años.

Mi pregunta es: ¿quién les provee a ustedes de los 499.115.000 que no aparecen en ningún lado, en el año noventa y cuatro?, ¿y quién esperan ustedes que les vaya a proveer los 669.000.000 de pesetas que les permiten a ustedes cerrar con ejercicio cero, con pérdidas y balance... con resultados del balance cero y, por lo tanto, con una empresa saneada?; en realidad aquí aparece una empresa saneada. Pero cuando uno va a ver quién proporciona los recursos, en el presupuesto de explotación no se ven –de otra manera no aparecerían como pérdidas–, y uno no sabe muy bien quién les proporciona el cierre, quién les da a ustedes los 499.000.000 de pesetas este año, y quién esperan que les dé los 669.000.000 el año que viene para cerrar las cuentas a cero.

La segunda cuestión tiene un poco que ver con lo que decía mi compañero, pero dicho de otra manera. ¿Cómo es posible que el crecimiento del personal que ustedes tienen crezca este año el 62,5%, y, sin embargo... es decir, el número de personas que usted expone en las fichas crece en el 62,5, en bajas categorías todas ellas, y, sin embargo, los gastos de personal crezcan el 88,2? Esa diferencia o desviación entre lo que crece el número de personas que trabajan y lo que crecen los gastos de personal es una cosa patente. Hay, pues, más de un 25, un 26% de diferencia entre el incremento del número de personas y el incremento de los recursos que sirven para pagar a esas personas, y la cuestión es por qué.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Tiene la palabra el señor Gerente.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR, S.A. (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Bueno, respondiendo al señor Jiménez-Ridruejo, hasta ahora SOTUR recibía subvenciones nominativas, Capítulo IV, transferencias corrientes, ha recibido por 26.000.000 de pesetas, que eran subvenciones para gastos de personal y de explotación. Luego hubo otra transferencia corriente de 25.787.204, que era el año noventa y tres, que se aplicó a gastos de explotación del noventa y cuatro. Y luego hubo otra transferencia de capital de 16.000.000 de pesetas, Capítulo VII, subvenciones para promoción, gastos de inversión. Eso como subvenciones nominativas.

Y como subvenciones directas –estamos hablando del noventa y cuatro–, había en el Capítulo IV, transferencias

corrientes, 62.348.888, que eran subvenciones a gastos de personal y explotación de La Casona. Y Capítulo VII, unas transferencias de capital de 473.115.000 de subvenciones para promoción. Este año las subvenciones son nominativas, Capítulo IV, transferencias corrientes, 232.000.000, para gastos de personal y explotación; y transferencias de capital, de 684.000.000, subvenciones para promoción y gastos de inversión.

Yo no sé si aclara suficiente sus dudas, pero son los datos que yo he manejado, y manejo.

En cuanto a gasto de personal, vuelvo a insistir, si, evidentemente, la diferencia yo creo que está por el incremento de personal que asume, la asunción del personal de La Casona. Existían gastos de personal en el noventa y cuatro de 88.000.000 de pesetas; hay que tener en cuenta que el personal se paga desde junio, el de La Casona, se paga desde junio, no todo el año, y es, precisamente, cuando es más... hay más gente trabajando allí, hay más eventuales, es cuando hay más dinero de gasto de personal; el resto del año, pues, como la actividad es menor, pues, se trabaja menos.

Y, evidentemente, la intención es de presentar una empresa completamente saneada. Yo no sé si quizá el equívoco, el malentendido está en el tratamiento de las subvenciones, pero el procedimiento de contabilización de las subvenciones reflejadas en las fichas se basa en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, para la réplica tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Yo no estoy mirando el presupuesto de la Junta, no estoy mirando las transferencias que supone que... o que se supone que están previstas en los presupuestos de la Dirección General de Turismo, yo estoy mirando las cuentas que nos han presentado como cuentas de SOTUR. Yo estoy trabajando continuamente con el libro que se refiere a las empresas públicas, y estoy trabajando con su presupuesto de explotación, estoy trabajando con su presupuesto de capital, estoy trabajando con la variación del Fondo de Maniobra, con el balance de situación y con la cuenta de pérdidas y ganancias, que es suya, y yo tengo que asumir lo que está aquí. Y si hay contraste entre lo que hay aquí y lo que usted nos dice, aunque lo que usted nos diga está en el Presupuesto de la Dirección General de Turismo, de alguna manera lo que me interesa es que se corrija y se revise lo que hay aquí, porque esto también es documento presupuestario.

Entonces yo lo que quiero decirle es que aquí, aquí la cuestión que yo planteo, en definitiva, es que en los documentos de la empresa pública que se nos presentan... Yo no quisiera aquí otra vez... porque lo de Crystaloid

empezó así, y yo espero no seguir, porque es que es muy cansado; sobre todo por eso, más que por otra cosa. La verdad es que cuando yo leo: subvenciones a explotación, estimación del noventa y tres, liquidación del noventa y tres es cero, cero pesetas; y cuando leo estimación del noventa y cuatro, son 114.000.000 en explotación, por lo tanto corrientes; y cuando paso a presupuesto de capital y veo: capital aportado por la Junta, recursos propios, subvenciones de capital, veo cero pesetas, cero céntimos. Y yo cuando miro las subvenciones de capital en el balance de situación son cero pesetas cero céntimos para el noventa y cuatro, y, por tanto, no coincide con sus datos. Y yo sigo teniendo el mismo problema de siempre, y es que usted el balance de empresa me cierra a cero, y yo, además de felicitarle por cerrar a cero, cuando me voy a mirar a ver qué es lo que hace que una empresa donde se venden 120.000.000 y las subvenciones son 114.000.000, pero donde los gastos de explotación son 733.000.000, es decir, donde hay unas pérdidas ordinarias de 499.000.000, voy a mirar a ver quién cierra esas pérdidas, cómo se subvienen. Si son por subvenciones de tipo corriente tendrían que aparecer en la cuenta de explotación como otras subvenciones más, y no aparecen; y si fueran de capital tendrían que aparecer en la cuenta de capital, y tampoco aparecen. Y, sin embargo, ¡oh maravilla!, me encuentro que en la estimación noventa y cuatro de la cuenta de pérdidas y ganancias, donde se cierra la cuenta, ustedes cierran con resultado cero, es decir, ni pérdidas ni ganancias. Y cuando uno va a ver por qué dice: pérdidas de actividades ordinarias, 499.000.000, lo que coincide con la cuenta de explotación, está bien; y saldan esos 499.000.000 de pérdidas con beneficios de inmovilizaciones e ingresos extraordinarios de 499.000.000. Y mi pregunta es: ¿quién les proporciona esos ingresos extraordinarios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Tiene la palabra.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR, S.A. (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Gracias, señor Presidente. El procedimiento de contabilización de las subvenciones, en concreto las subvenciones de capital, se inició con el cierre del ejercicio del noventa y tres, primero en el que SOTUR contaba con subvenciones, y ha sido ratificado

por la auditoría realizada en este ejercicio por el Servicio de Auditoría y Control Financiero de la Junta de Castilla y León. Por tanto, y para ser coherentes, y que las cifras de los ejercicios siguientes sean comparativas, se ha continuado con este procedimiento, que esquemáticamente es como sigue.

En el momento de la aprobación y concesión de las subvenciones se carga por el importe global una cuenta del grupo 47, que refleja la deuda que la Junta de Castilla y León compromete con la sociedad, y se abona el grupo 1, cuenta contable 130 de subvenciones de capital. En cada libramiento que la Junta va realizando a favor de SOTUR se da la correspondiente entrada de Tesorería, y descarga por ese importe la deuda que la Junta mantiene con la Sociedad en el grupo 47.

Durante el ejercicio, y a medida que SOTUR, S.A. desarrolla las actividades previstas en su plan de actuaciones, se van dando en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos correspondientes, y al final del ejercicio se llevan a ingresos a través de la cuenta 775, subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio. Las subvenciones que compensan los gastos, pudiendo quedar como remanente en la cuenta 130 la parte de subvención no aplicada, y que según el artículo 38.5 del Título VII de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el noventa y tres, se aplicarán a compensar gastos de igual naturaleza en el ejercicio siguiente.

Esa es la explicación que puedo darle yo al señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Muchas gracias. Yo creo que queda entendido el movimiento contable. Si algún Procurador más desea formular alguna pregunta... Parece que no. Despedimos al señor Gerente de la Empresa Pública SOTUR, y le agradecemos su comparecencia, presencia e información en esta Comisión. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos).

